



XXIVª Sesión

A S A M B L E A G E N E R A L D E L A C . I . P . C .

Estambul-5-9 Septiembre 1955

LA XXIV sesión de la Asamblea General de la C.I.P.C. se abrió el lunes 5 de septiembre de 1955 a las 9,30 horas en el Salón Köskü de Estambul. Bajo la presidencia del doctor

Namik Gedik, ministro del Interior, se reunieron : M. Ethem Yetkiner, director general

**SESION SOLEMNE
DE APERTURA**

de Seguridad pública; el general Tahsin Celebican, comandante supremo de la Gendarmería; M. Hicabi Dinc, fiscal general de la República, en Estambul; M. Alaiddin Eris director de Policía de Estambul; M. Cemal Sancak, inspector general de la Seguridad Nacional.

El ministro del Interior pronunció el siguiente discurso :

Honorables delegados.

Queridos invitados:

Me siento dichoso al saludar en nombre del Gobierno de la República a los honorables delegados de la Comisión Internacional de Policía Criminal, a quienes doy la bienvenida a Turquía.

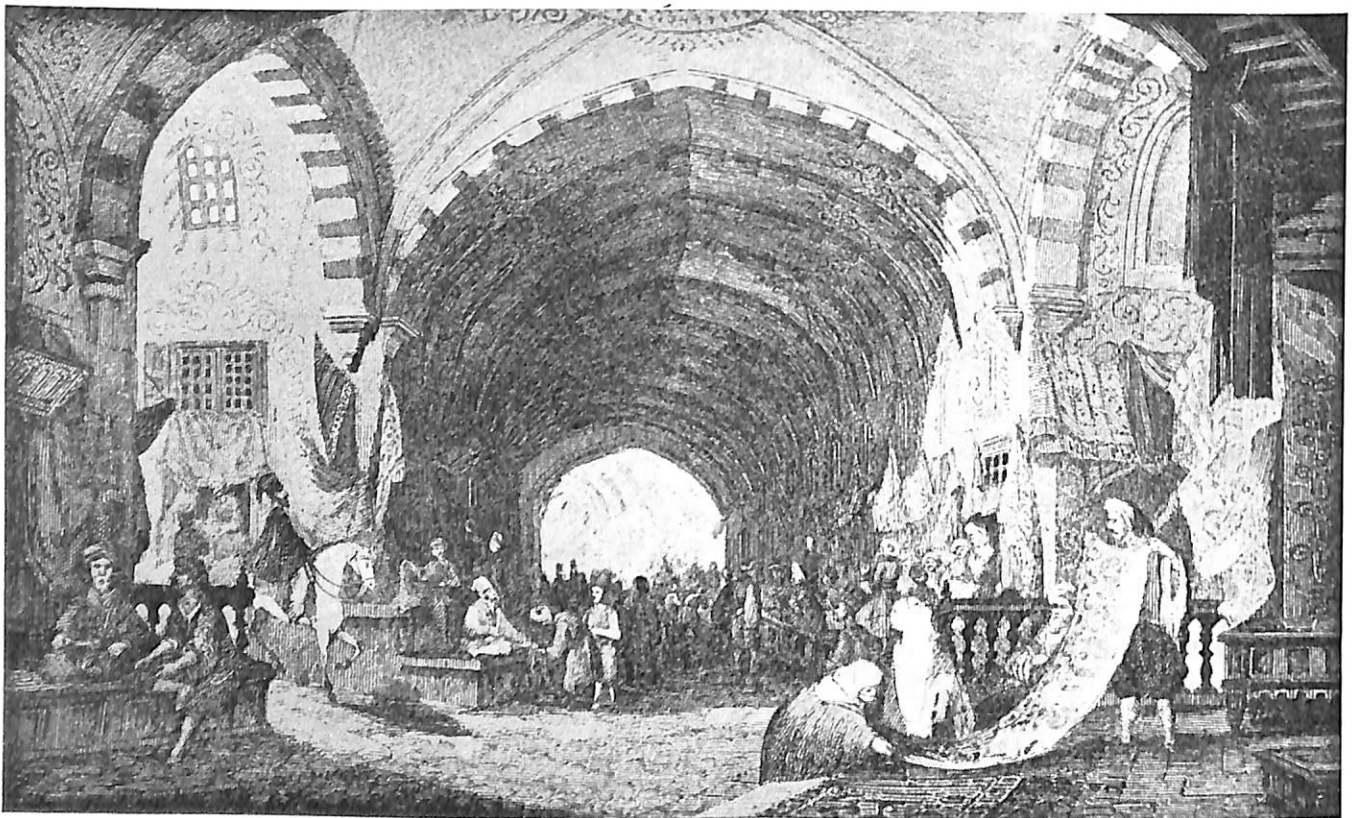
Quiero, ante todo, expresar mi gratitud y aprecio a los eminentes especialistas que componen vuestra Comisión; han desplegado sus mejores esfuerzos, tanto en el dominio nacional como en el internacional, para mantener el orden público y prevenir el delito en el mundo entero. Esta reunión será motivo para que podamos hallar nuevos medios adecuados a prevenir los peligros que amenazan a la sociedad.

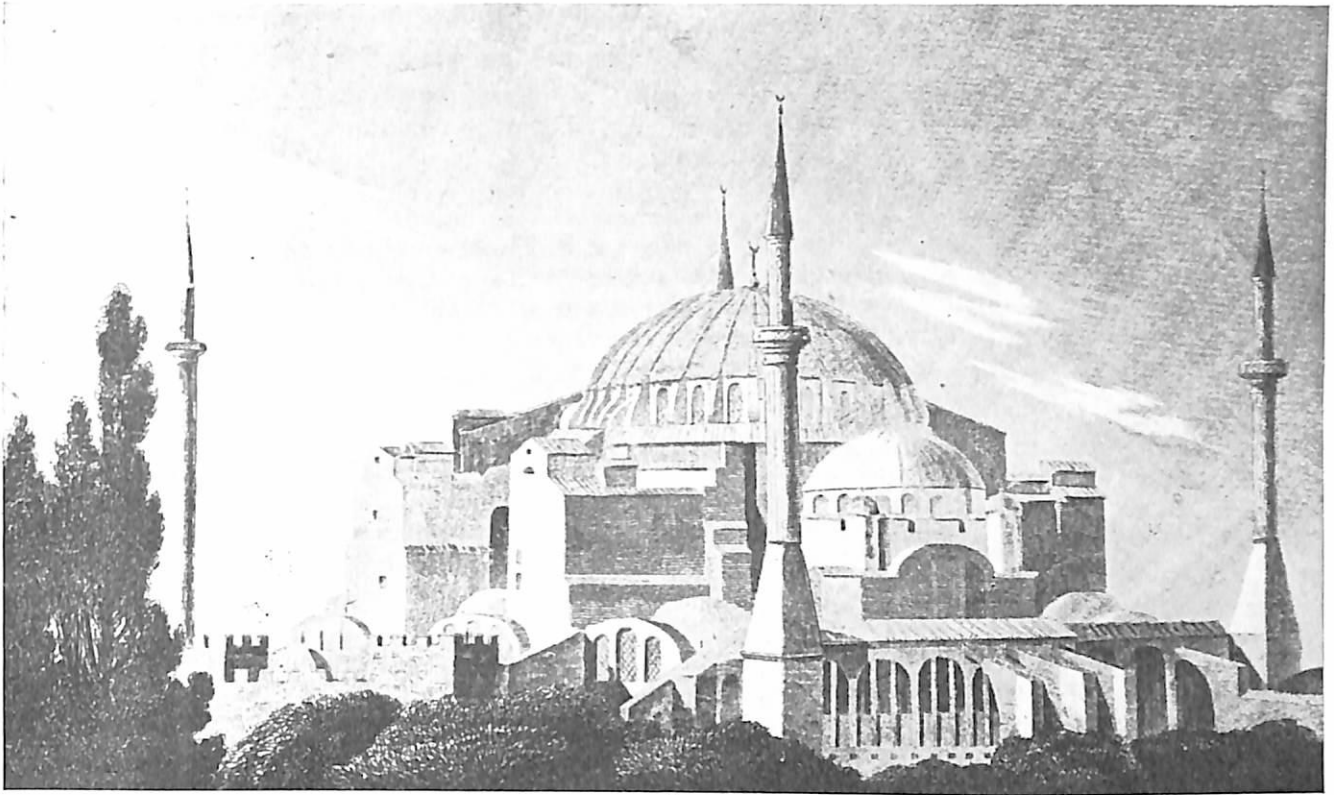
Comprobamos con satisfacción el espíritu de unión inquebrantable con el cual abordáis los diversos problemas encomendados, dentro de unos Estados regidos por sistemas jurídicos tan diferentes entre sí. Figura entre los asuntos a deliberar por la Comisión, la adopción de métodos modernos en beneficio de la gran causa de la humanidad.

En todos los países, las reglas jurídicas constituyen temas generales y abstractos, y es la policía quien las convierte en provechosas a la sociedad, ejerciendo la protección de la gente honrada e interviniendo cuando la tranquilidad de la sociedad está en peligro.

Y como no sería posible desgregar el orden y la seguridad que las naciones mantienen en su propio territorio, de su repercusión en el plan mundial, las actividades de vuestra Comisión, formada por eminentes representantes de los distintos Estados miembros, ha de interesar a la humanidad entera.

La franca determinación y el sincero deseo del Gobierno turco de ver a las naciones vivir amigablemente y en paz se encuentran reforzados por la armonía que de esta reunión se des-





prende. El que los Estados miembros del Organismo hayan delegado a Estambul tantas personalidades eminentes es una prueba bien palpable de la importancia de sus actividades.

Estoy convencido de que cada uno de los estudios presentados tendrá un feliz resultado, tanto para la seguridad de cada país como para el mundo civilizado en general. Es para nosotros una gran alegría ver que la Asamblea de la Comisión se reúne este año en Estambul, y desco de todo corazón que nuestros invitados, llegados de todos los rincones del mundo, pasen entre nosotros unos días agradables.

Al saludarles en nombre del Gobierno y desearles un completo éxito en la labor, tengo la firme convicción de cumplir una de las más agradables funciones.

El presidente, F. E. Louwage (Bélgica), contesta al ministro del Interior :

Los delegados de la Comisión Internacional de Policía Criminal han aceptado con viva solicitud la invitación del Gobierno de la República turca.

Turquía, actualmente en pleno renacimiento, cuenta a cada lado del Bósforo con dos cabezas de puente; una orientada hacia Asia, la otra hacia Europa. Aquí mejor que en ningún otro sitio, el Gobierno y el pueblo estiman que las civilizaciones occidental y oriental pueden, por lo menos, comprenderse, aunque no se asimilen o adapten. Un versículo, célebre en esta tierra desde hace innumerables siglos, dice así: «El Oriente y el Occidente pertenecen a Dios. A donde quiera que dirijáis vuestras miradas os hallaréis con su faz. El llena el Universo con su inmensidad y su sabiduría.

Los progresos realizados por la ciencia en los siglos XIX y XX tienden al logro del nivel de los conocimientos humanos, que, confiemos en ello, acabará con los odios entre los pueblos, desarrollando en ellos el espíritu de comprensión. Sin embargo, sería temeridad el creer que con el progreso van a desaparecer los atentados contra la vida y la propiedad. La naturaleza compleja del hombre, sus atavismos y sus pasiones subsisten, y todo esto nos impide confiar en la desaparición de la criminalidad.

Los malhechores intentan continuamente la perfección de sus métodos, y sus actos delicti-

vos llevan cada día más la impronta de la ciencia. Su campo de acción es cada vez más amplio, ya que sus desplazamientos son más rápidos.

El cometido de la C. I. P. C. es precisamente el de emular los progresos de los métodos, en lucha contra los criminales, previniendo sus métodos en la medida de lo posible. Hace medio siglo que la criminalística está en constante evolución, y ya el policía no es solamente un funcionario cuya valentía y tenacidad suplen a una instrucción limitada. Hoy en día sus conocimientos generales deben ser más extensos que los de cualquier otro funcionario; ha de ser criminólogo, criminalista; psicólogo y psicoanalista. Es por esta razón que la C. I. P. C. se ha rodeado de técnicos de policía científica, que colabora con todas las organizaciones internacionales de criminología y que presta su concurso a los trabajos organizados en este aspecto por las Naciones Unidas.

El año que acaba de expirar ha sido testigo del aumento del número de Estados miembros. Vistos los resultados obtenidos por la C. I. P. C. y los medios que ésta pone a disposición de sus Estados miembros para luchar contra la criminalidad, es incomprensible que algunos países se resistan aún a unirse a nosotros, permitiendo de esta forma que los criminales dispongan de territorios donde no solamente pueden operar, sino también convertirlos en escondite de sus crimines. Pido, pues, a todos los delegados presentes que hagan todo lo posible para atraer a nuestro campo a aquellos países con los cuales sostengan relaciones amistosas.

Sería lamentable que algunos antagonismos persistan aún en el seno de nuestra organización, y es importante no olvidar que todas las consideraciones de origen político, racial o religioso están estrictamente prohibidas dentro de la concepción, la actividad y los objetivos de la C. I. P. C.

Permítaseme rendir aquí homenaje a la memoria del Dr. Werner Lüthi, fiscal general federal de Suiza, vicepresidente de nuestra Comisión, cuya amistad y colaboración nos eran tan preciosas, y a quien la muerte nos ha arrebatado algunas semanas después de nuestra reunión en Roma.

Pido también a la Asamblea que observe un minuto de silencio en memoria del llorado ausente.



El presidente concluye luego, expresándose en estos términos :

Excelencia:

Le doy las gracias desde lo más profundo de mi corazón por las palabras amables pronunciadas en la apertura de esta XXIV sesión.

Vuestra presencia en esta reunión preliminar, así como la de numerosos magistrados y altos funcionarios, es para nosotros un gran honor. En nombre de todos los delegados le expreso nuestro reconocimiento por esta muestra de vivo interés y por vuestra generosa hospitalidad.

Saludo finalmente a todos los asistentes, y en especial a los delegados que no han dudado en efectuar un viaje tan largo para participar en nuestras tareas.

Los grabados románticos que ilustran estas primeras páginas, representan la Mezquita del Sultán Ahmet, la Punta del Serrallo, el Bazar, Santa Sofía, el Pabellón de las Perlas y la Torre de Galata en 1830.



INFORME DE ACTIVIDADES

M. Sicot (secretario general) presenta ante la Asamblea el siguiente informe de actividades :

Menos de un año después de nuestra última Asamblea General en Roma, hemos aquí de nuevo merced a la generosa hospitalidad de las autoridades turcas, reunidos en este límite extremo de Europa, a las puertas del continente asiático. Durante estos once meses, ¿qué ha sucedido en el seno de nuestra organización? ¿Cuáles han sido nuestras actividades? ¿Hemos superado nuevas etapas? ¿Cuáles han de ser nuestras próximas tareas?

NUEVAS ADHESIONES

En el precedente informe de actividades dejaba entrever la adhesión de varios países a nuestra Organización. Hemos tenido el placer

de registrar la de Colombia, Nueva Zelanda, Estados Unidos de Méjico y Uruguay, y saludo con íntima satisfacción a sus distinguidos representantes.

Hoy en día 51 Estados de todos los continentes forman oficialmente parte de nuestra Organización, y la constante progresión constatada desde 1946 constituye la mejor prueba de nuestra efectividad.

Nos alegramos en especial de comprobar que después de los Estados asiáticos se han unido a nosotros los de la América latina. En esta región del mundo la vida internacional, facilitada por la hermandad lingüística, ha de conseguir una perfecta cooperación.

Estas nuevas adhesiones serán pronto seguidas de otras que nos han sido comunicadas, es-

perando muy pronto contar con las de la Arabia Saudita, Jordania y Perú.

ACCION EJERCIDA ETAPAS SUPERADAS

Creo mi deber ahora hablar de la lucha internacional contra el crimen. La actividad esencial de los servicios permanentes de la C. I. P. C. es, naturalmente, la de luchar contra los malhechores que operan en escala internacional. Algunas cifras, relativas al período comprendido entre el 1.º de junio de 1954 y el 1.º de junio de 1955, nos darán una idea de los resultados obtenidos: la Secretaría General ha intervenido con diversos motivos—y a veces de forma tajante—en 2.682 asuntos. Durante el estudio de los expedientes relativos a estos asuntos se han suministrado 2.714 informaciones a las autoridades de policía y de justicia de los Estados miembros; 362 comunicados de señalamiento han sido difundidos, 88 de los cuales lo fueron a título preventivo.

En este mismo período, han sido reclamados en plan internacional 131 individuos y 23 han sido detenidos fuera de las fronteras del país que interesaba su captura. Por conducto radio-*eléctrico* hemos lanzado 331 comunicados generales, que llevaron a la detención de 60 malhechores; la Secretaría General ha efectuado 24 identificaciones.

Además, hemos llevado a cabo varios trabajos de síntesis, en general muy apreciados: en febrero último publicamos sobre el tráfico de diamantes robados en los territorios africanos, un documento en el que trabajamos mucho tiempo, como consecuencia de numerosas quejas de los servicios oficiales y de ciertas compañías privadas. Editamos un resumen de los asuntos de envíos postales falsos, tráfico de cartas de crédito y cheques *travellers* robados en numerosos países de Europa occidental. Finalmente, efectuamos un importante trabajo sobre los *rateros* internacionales, que será pronto objeto de un folleto especial.

En materia de falsificación de moneda, el servicio especializado de La Haya prosiguió su obra metódica, publicando las características de 58 nuevas falsificaciones en su revista «Falsificaciones e Imitaciones fraudulentas», cuyo número de abonados aumenta sin cesar.

En lo relativo al tráfico ilícito de estupefacientes, hemos hecho constar en el cuadro de conjunto mensual 168 casos, comunicando de esta forma a todas las policías, la identidad y

papel desempeñado por los traficantes detenidos o identificados.

Esta actividad sólo es posible gracias a la documentación, cada día más abundante, que de los distintos países recibimos. Cerca de 100.000 indicios han sido inscritos en nuestros archivos.

En lo concerniente a estudios generales, hemos desarrollado actividades en distintos aspectos; poniendo en práctica la sugerencia de la delegación canadiense—1953—, hemos publicado un documento sobre las posibilidades de intervención de la Policía de 16 países; para los otros Estados se confeccionará un documento del mismo tipo.

Aplicando una resolución de la Asamblea General, hemos llevado a buen puerto un profundo estudio sobre los «Police Boy's Clubs», destinados a proteger la juventud contra la delincuencia, y para lo cual casi todos los Estados miembros nos han enviado una interesante documentación. Por primera vez hemos publicado una síntesis de ello en un número de la Revista Internacional de Policía Criminal, sobre el cual llamo vuestra atención. Estamos ahora a punto de abordar otra materia de importancia esencial discutida en la resolución del último año: la de un programa modelo de preparación de funcionarios en materia de delincuencia juvenil.

Nuestra participación en dos Congresos internacionales, de los cuales volveré a hablar, nos ha permitido perfeccionar dos grandes estudios: el primero, relativo a las estadísticas de la delincuencia juvenil, basado en el voluminoso trabajo que el último año hemos presentado, va a ser distribuido ahora, aunque no haya sido especialmente destinado a la Asamblea General. El segundo es un estudio original sobre la reincidencia internacional, que será más tarde publicado.

Conforme a otra resolución votada en Roma, la Oficina delegada de La Haya ha redactado un resumen sobre los nuevos procedimientos de impresión, que será sometido a los especialistas del Colegio de consejeros técnicos y luego será objeto de un comunicado general. Finalmente, respondiendo a un deseo expresado el año pasado por la Subcomisión de la Policía del Aire, hemos reunido a los oficiales de seguridad de las grandes compañías aéreas a principios de enero de 1955 en París, y sobre lo cual Sir Ronald Howe, que presidió esta reunión, hablará a la Comisión competente.

Contestando, además, a la petición de cier-

los países o ciertas personalidades, hemos facilitado, sobre todo a Italia, el estado de las diversas legislaciones sobre represión de falsificación de moneda; a las autoridades neerlandesas, informes sobre la percepción directa de multas en casos de infracción de la circulación rodada; a las autoridades de la India, informes sobre armamento de las distintas policías. Nos congratulamos, además, de ser consultados cada vez con más frecuencia respecto a los problemas de esta clase.

A este respecto, el mejor instrumento de trabajo es la biblioteca internacional; tiene actualmente 1.123 obras y la colección completa de 214 revistas procedentes de 51 países.

Por el contrario, en lo relativo a dos puntos especiales, he de reconocer que la Secretaría General no ha podido poner en práctica las recomendaciones de la Asamblea General.

En 1953 se nos pidió en Oslo la difusión regular de la lista de las publicaciones obscenas y prohibidas en los distintos países. La documentación la hemos centralizado para efectuar comunicados semestrales, aunque después de haber dado cuenta al Comité Ejecutivo renunciamos a ello, ya que sería necesario redactar cada seis meses un verdadero libro, cosa que sería muy costosa y cuya utilidad —confesémoslo— es discutible; no veo, en efecto, el interés que puede revestir para las autoridades belgas, por ejemplo, el conocer la lista de las obras obscenas y prohibidas en la India o en el Canadá. Creo, por lo tanto, que la Asamblea General debería revisar su posición.

La Asamblea nos había asimismo pedido que se difundiese la documentación centralizada sobre el tráfico internacional de oro y que prestásemos nuestra ayuda en las investigaciones de este tipo. En cuanto a la primera parte de la resolución, hemos recibido muy pocos informes para poder realizar un trabajo eficaz, y en lo que concierne a las investigaciones y búsquedas, ya hemos comenzado nuestra tarea y no descuidaremos este problema, al cual ciertos países conceden gran importancia.

Esto me lleva a hacer alusión de nuevo a nuestra primera película didáctica: «La falsificación de moneda y su represión». Este film ha obtenido un éxito indudable; nos hemos dedicado a vender copias y hemos logrado este objetivo de forma satisfactoria: 20 países compraron un total de 30 copias. Los detalles de las operaciones financieras resultantes de la pro-

ducción y de la venta figuran en un capítulo especial del informe financiero. Algunos Estados deben aún procurar adquirir esta película, tan provechosa para la propaganda de la C. I. P. C. como para la instrucción del personal de Policía. Hago un llamamiento a todos aquellos que no han hecho aún el pedido para que tengan a bien hacerlo lo antes posible. No les pesará haber realizado esta adquisición, y ello nos permitirá al mismo tiempo solventar mejor esta operación, que, hoy puedo decirlo, se presentaba con un número crecido de riesgos. Podremos entonces pensar en llevar a cabo otra realización sobre un asunto que en su día se determinará.

En cuanto a la Revista Internacional de Policía Criminal, ya se está publicando de forma muy regular en sus cuatro ediciones. Debido a la valía de sus artículos, así como a su presentación, ostenta un buen puesto entre las revistas especializadas, constituyendo un excelente instrumento de enlace y difusión.

Resta, sin embargo, por hacer un esfuerzo en la propaganda; hemos de procurar que la reciban los miembros de la Policía, de la Magistratura, del Foro, de las Aduanas, los técnicos y todas aquellas personas que se interesan en las cuestiones de criminología o criminalística, consiguiendo de esta forma ampliar el círculo de nuestros abonados. Para ello necesitamos el concurso efectivo de los B. C. N., y ahora les pido que se preparen a centralizar mediante listas, anuarios y archivos los nombres y direcciones de las administraciones, servicios y personalidades a quienes hemos de dirigir nuestra propaganda.

No hemos de olvidar, además, que el abono a la Revista lleva consigo la adquisición de la lista trimestral de los artículos seleccionados y el envío gratuito de las copias de aquellos estudios considerados como interesantes. Numerosos destinatarios de la Revista gozan ya de esta innovación, pues entre el 1.º de junio de 1954 y el 1.º de junio de 1955 hemos efectuado el envío de 376 artículos en microfilm.

Toco ahora el capítulo de nuestras relaciones con los diversos organismos internacionales, en especial con las Naciones Unidas, y la División de estupefacientes, así como la sección de Defensa social.

Al igual que el pasado año, hemos sido representados por M. Nepote en la 9.ª sesión de



La Asamblea observa un minuto de silencio en memoria de M. Werner LUETHI.

la Comisión de estupefacientes, la cual, una vez más, ha recomendado a los Gobiernos que cooperen con la C. I. P. C. en su lucha contra el tráfico ilícito; como la División de estupefacientes se ha instalado en Ginebra, nuestro enlace con la misma será más fácil desde ahora.

Además, M. U Ba Maung, inspector general de la Policía de Birmania, nos ha representado en una reunión de estudio sobre la prevención del delito, organizada en Rangún en octubre de 1954 por la Sección de Defensa social.

Hace muy pocos días que acaba de clausurarse en Ginebra el primer Congreso mundial sobre la prevención del delito y el tratamiento de los delincuentes, organizado por las Naciones Unidas, y en el cual dos representantes de la C. I. P. C. han expuesto un trabajo sobre las estadísticas de la delincuencia juvenil.

Finalmente, la Oficina de Estadísticas de la O. N. U. concede gran interés a nuestro trabajo de conjunto sobre las estadísticas cri-

minales y nos alienta a continuar la obra emprendida, para lo cual estamos completamente resueltos.

Asimismo permanecemos en contacto con todas las organizaciones internacionales cuyas actividades puedan interesarnos, y dentro de pocos días estaremos representados en el Congreso organizado en Londres por la Sociedad Internacional de Criminología, que se dedicará al estudio de la reincidencia, cuestión, creo yo, en la que podemos ocupar un puesto privilegiado, ya que «la reincidencia internacional» es una de nuestras preocupaciones diarias.

Nos hemos puesto en contacto, además, con la Unión Internacional de Telecomunicación y con la Oficina Internacional de registros de frecuencias, a fin de mejorar el funcionamiento de nuestra red radioeléctrica.

Me complace saludar aquí a los delegados de las Organizaciones internacionales que tuvieron la amabilidad de aceptar nuestra invitación; saludamos en especial a la Organización de las

Naciones Unidas, representada por una personalidad de renombre.

En cuanto a las relaciones públicas, nuestra acción general sigue revistiendo mucho interés y los reporteros de los más importantes diarios sienten la curiosidad de conocer nuestra Organización y de relatar nuestras intervenciones más espectaculares; un escritor británico acaba de dedicar a «Interpol» un interesante libro, aunque su presentación dé lugar a alguna crítica.

...A fin de facilitar la comprensión entre la policía y el público, hemos apoyado moralmente y prestado nuestro concurso a una gran exposición artística de la policía en el Salón Internacional sobre «Las falsificaciones en el Arte y en la Historia», que tuvo lugar en París del 15 de junio al 31 de julio pasado. Ocupamos allí un puesto de honor, y los mapas, cuadros y fotografías que esquematizaban la obra de la C. I. P. C. alcanzaron un indudable éxito; en dos conferencias públicas comentamos el origen, las actividades y los resultados de nuestra organización.

El número de funcionarios y agentes de servicio en la C. I. P. C. no ha variado, y al igual que el año pasado algunos funcionarios de los distintos países realizaron cortas visitas a la Secretaría General. A pesar de nuestras gestiones ningún otro Estado más que Francia ha puesto aún a nuestra disposición funcionarios durante un período prolongado. Obstáculos simplemente de forma, han impedido a las autoridades italianas el enviarnos un funcionario. contratiempo que sentimos; el jefe de la Real Policía Montada del Canadá nos ha asegurado que estudiaría de cerca nuestra sugerencia; la misma petición hemos hecho al general Phao, jefe de la Policía Tailandesa, y esperamos que otros países seguirán esta iniciativa.

EL PROXIMO FUTURO. LOS ESTATUTOS

Si en este campo no hemos progresado, en otros dominios hemos desarrollado de forma efectiva nuestros medios, que van a experimentar una mejoría sensacional.

La estación central radioeléctrica, en construcción desde hace dos años en los alrededores de París, está dispuesta para el funcionamiento, y los primeros ensayos han tenido ya lugar en fecha reciente. En efecto, acaban de ser efectuadas dos transmisiones, que alcanza-

ron pleno éxito, entre nuestra nación y Tel Aviv, por una parte, y Helsinki por otra. La primera parte de nuestro equipo radioeléctrico ha sido ya realizada, y nos queda ahora que resolver el difícil problema de las frecuencias y, con relación al funcionamiento diario de la red, el conseguir una aplicación más rigurosa del Reglamento general de Telecomunicación de la C. I. P. C. En 1954, el tráfico de la estación central de París se elevó a 19.741 telegramas, y el de otras estaciones a 47.256.

Por lo demás, y a pesar de las grandes dificultades surgidas a última hora, esperamos encontrar dentro de poco la solución al vital problema que plantea la instalación material de la Secretaría General. En los varios edificios del Ministerio francés del Interior, en los cuales apenas caben los servicios del mismo Ministerio, cual se lo dirá M. Jean Maurey—que ha de llegar mañana—, se hacía imposible encontrar locales apropiados a nuestras necesidades, siempre crecientes. Después de varias gestiones, el Ministerio de Interior se ha declarado dispuesto a alquilar para la C. I. P. C. un edificio autónomo. Después de una búsqueda laboriosa y de gestiones difíciles, se ha elegido una finca compuesta de 40 habitaciones, ocupada hasta ahora por la Embajada de Irlanda y situada a 500 metros del Arco de Triunfo de l'Etoile. El alquiler de dicho inmueble sería en principio de una duración de nueve años, contando desde el 1.º de octubre de 1955, y la C. I. P. C. ha de pagar los gastos originales de ocupación, siendo absolutamente indispensable para el resto de la operación nuestra participación económica. Si estamos autorizados a hacer este sacrificio y si el Ministerio de Finanzas francés acepta, por fin, ser arrendador del inmueble, la C. I. P. C. podrá, dentro de algunas semanas, instalarse en un hotel particular, aigo de la gran institución que actualmente es.

Pero el logro de estos hechos no puede ser suficiente. Debemos aspirar a una madurez jurídica y adoptar estatutos que nos permitan abarcar problemas de índole mundial con toda la autoridad que exige la aplicación de resoluciones, a veces, delicadas.

Los estatutos de 1946 quedan ahora desbordados por los acontecimientos, afirmación con la que todo el mundo está de acuerdo. Reflejan de modo imperfecto las actividades actuales

de la C. I. P. C. y han previsto una estructura que no corresponde a nuestras necesidades.

Durante el invierno pasado hemos redactado un proyecto de reforma de los estatutos, el cual ha sido enviado al Comité Ejecutivo.

Sin abordar aquí el fondo del problema, creo que entre los estudios que hemos hecho, después de octubre último, convenía reservar un lugar preferente a este importante trabajo, el cual ha de acaparar—de ello estoy seguro—toda la atención de la Asamblea.

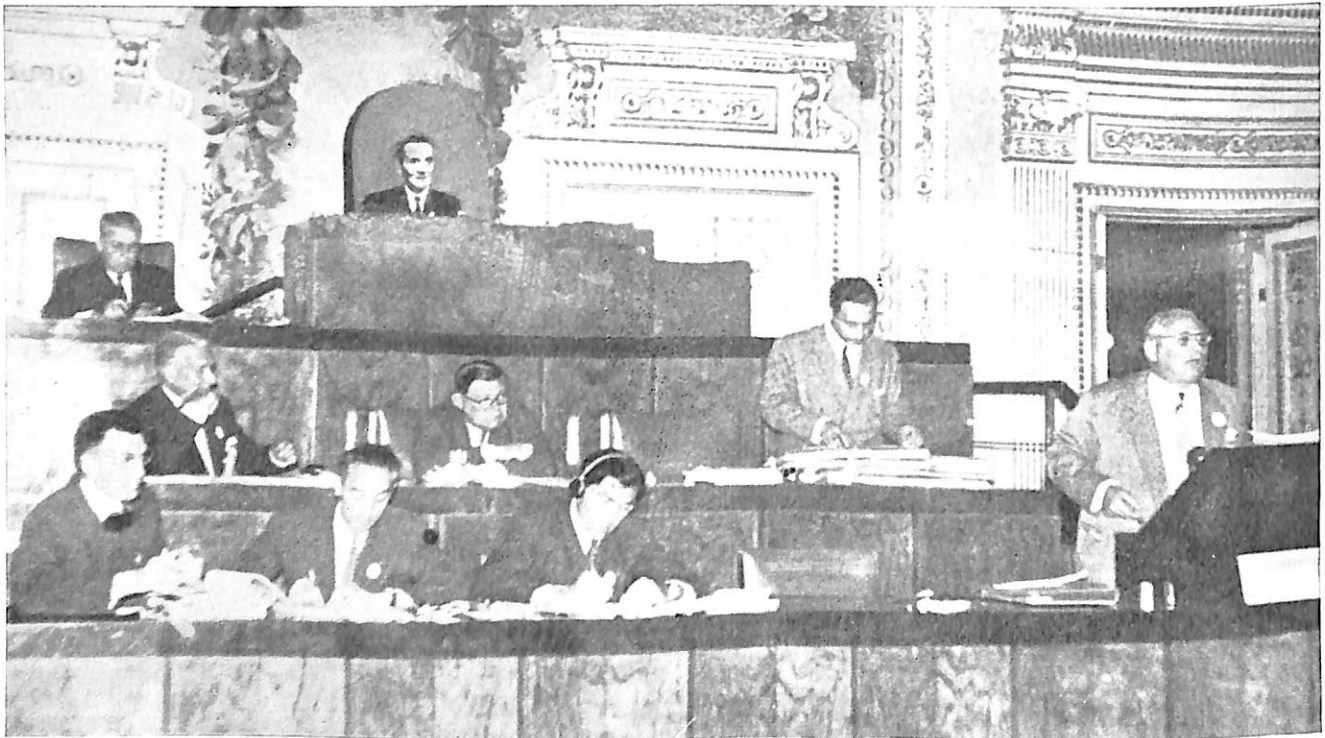
También nos estamos ocupando de poner en práctica la resolución expresada el año pasado respecto a organización material de nuestra Asamblea General. Por sí mismos pueden ustedes medir el alcance del esfuerzo realizado en estrecha cooperación con nuestros amigos españoles en orden a la introducción de las tres lenguas de trabajo. La organización racional de una Asamblea de tal envergadura nos ha obligado a fletar un avión especial para el transporte de ciertos delegados, personal de secretaría y documentos.

Si yo no conociera la maestría de nuestro

presidente, me sentiría un poco inquieto teniendo en cuenta la extensión de nuestro Orden del día, en la que se contienen gran cantidad de informes. Veintisiete asuntos más habrían sido abordados en esta Asamblea General si no hubiéramos diferido—de acuerdo con las delegaciones interesadas—la discusión de ciertas cuestiones.

Nuestra Asamblea anual tendría interés en concentrar su esfuerzos en ciertos asuntos, los cuales serían cuidadosamente precisados con anterioridad. ¿Por qué la Asamblea General no ha de hacer el esquema del Orden del Día de su próxima sesión, al que el Comité Ejecutivo podría añadir las cuestiones urgentes que surjan durante el año. Cada uno de los Estados elaboraría un informe sobre las cuestiones así seleccionadas. Se alcanzaría, sin duda, un número de documentos más importante que el actual y que versaría sobre asuntos bien delimitados. Con ello se conseguiría un intercambio de puntos de vista mucho más completo y, a fin de cuentas, más fructuoso. La reforma de los Estatutos, con sus incidencias, nos proporcionará probablemente la ocasión para estudiar esta sugerencia.

La tribuna presidencial.



¿Es esto querer decir que una vez que estos problemas estén resueltos nuestra Institución va a vivir de sus rentas? Naturalmente que no.

En efecto, la solución de estas importantes cuestiones no es en sí un fin; tan sólo nos ofrecerá unos medios más poderosos, mejor adaptados, de los que debemos sacar el mejor partido posible, para el mejor provecho de todos nuestros miembros.

La presencia en nuestra Organización de naciones que pertenecen a las más diversas regiones del mundo por su modo de vida, su desarrollo económico y social, su estructura administrativa, planteará y quizá está ya planteando problemas nuevos; con sabiduría y moderación no hemos de temer el abordarlos.

Numerosos países de todos los continentes han puesto en nosotros su confianza; sin hacer caso de los prejuicios raciales y políticos, la C. I. P. C. debe estar en condiciones de concederles una ayuda efectiva. Por su parte, los Estados miembros, y en particular aquellos que se han unido recientemente a nosotros, han de tener plena consciencia de la comprensión, asiduidad en el trabajo y de la perseverancia que la cooperación internacional necesita. Nadie podrá cosechar los beneficios si a su vez no ha comenzado a aportar su propia contribución. El presidente ya lo ha declarado con toda autoridad, y yo me permito recordároslo.

La Secretaría General, por su parte, nada puede sin el apoyo de todos los países, y sobre todo cuando se trata de la lucha contra los malhechores. Las cifras que acabo de citar son bien modestas, si se piensa en todo el conjunto de la delincuencia internacional, y en la tarea que podría llevarse a cabo si todos los Estados nos prestasen, en los distintos campos, una contribución asidua.

Indudablemente, a los países muy alejados de la Secretaría General les costará trabajo creer que se les pueda realmente ayudar desde París e informarles de hechos interesantes, sucedidos en países mucho más próximos; la distancia, empero, no es un obstáculo para la centralización o coordinación, hecho corroborado por los resultados tan interesantes conseguidos.

Quizá los jóvenes Estados estén aún poco familiarizados con nuestros métodos, y por ello en los próximos meses nos dedicaremos a

dar a conocer los imperativos y las posibilidades de la cooperación policial internacional.

Esta cooperación no ha surgido espontáneamente; primero se inició de forma penosa en Europa, donde después de treinta años de esfuerzos continuos, está ya en plena floración. Los demás países del mundo se han ido interesando poco a poco con el sistema, y las más lejanas regiones han de beneficiarse de esta amplia experiencia y alcanzar rápidamente el mismo grado de eficacia. Esto, vuelvo a repetirlo, exigirá de todos una sostenida buena voluntad, que ha de ser tenaz y a la que los primeros obstáculos o los primeros eventuales fracasos, no han de hacer mella.

«Aprende a ser paciente; nada se hace de un solo golpe, ni siquiera un grano de uva o un higo», decía Epicteto.

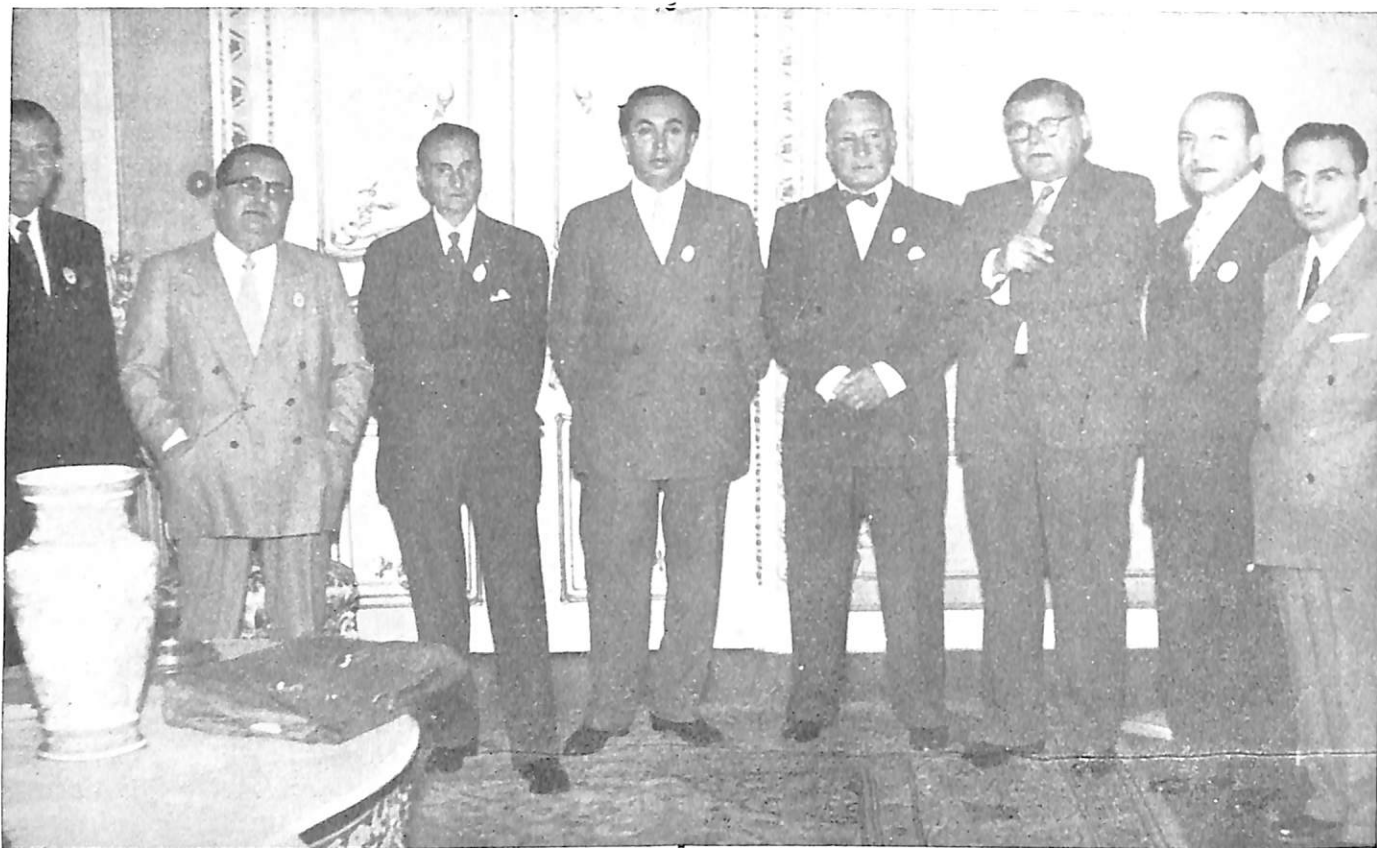
La paciencia es, sin duda, la primera virtud internacional. Para dar a la C. I. P. C. unas bases más sólidas hemos laborado reforzando su personalidad y habilitando para ella un edificio propio, así como el medio de comunicar rápidamente con todos los países, y por ello proponemos que el pacto que nos une sea consolidado.

El presidente, al hacerse intérprete de la Asamblea, da las gracias más expresivas al secretario general por la actividad desplegada por el mismo.

(Aplausos.)

M. Mullik (India) desea hacer algunas observaciones.

Las tres resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su última sesión; relativas al tráfico del oro, la delincuencia juvenil y las estadísticas criminales, no han progresado en absoluto en sus diversos dominios. Su Gobierno hubiera querido recibir de la Secretaría General la petición de detalles sobre el tráfico de oro y diamantes. En cuanto a las estadísticas, por las que la delegación de la India había felicitado a la Secretaría General en la última Asamblea, no han sido este año publicadas, así como tampoco el programa modelo que la Secretaría debía de elaborar para su empleo en las escuelas de Policía y otras instituciones interesadas en la formación profesional. La eficacia de la Secretaría no podría ser puesta en duda, pero M. Mullik se permite recordar



El Doctor Namik GEDIK, Ministro del Interior, rodeado del Comité Ejecutivo.

que los miembros, ellos también, le demuestran comprensión y paciencia.

El secretario general declara que sus observaciones no se referían a ninguna nación en particular, y por otra parte recuerda que la Secretaría tiene que soportar un máximum de trabajo en condiciones muy difíciles. Si los delegados pudiesen darse cuenta, observarían la eficacia de los métodos empleados, así como el valor intelectual y profesional de los funcionarios, cuya actividad es considerable. Existen, sin embargo, realizaciones imposibles. M. Mullik concede una especial importancia a las cuestiones de estadística; otros delegados desean que los esfuerzos de la C. I. P. C. se concentren, por ejemplo, en la represión del tráfico ilícito de estupefacientes o en el problema de la falsificación de moneda. Estas cuestiones son todas ellas importantes, pero ha de pensarse en la ardua labor que exigen y renunciar a concederles, a todas a la vez, la prioridad. El trabajo que la Secretaría debía llevar a cabo sobre las tres resoluciones a que M. Mullik alude está, desde luego, en trá-

mite y será terminado lo antes posible. En materia de delincuencia juvenil se han efectuado dos importantes estudios: estadísticas sobre la delincuencia juvenil y el estudio sobre los «Police Boy's Clubs».

M. Emerick (Estados Unidos) dice que en lo que al tráfico de oro se refiere, la situación era muy seria en los Estados Unidos hace un año; sin embargo, la apertura de un mercado de oro en Londres convirtió el tráfico de oro procedente de los Estados Unidos en una cuestión sin interés, y debido a esto el contrabando ha dejado de ser un problema en este país. El oro en el mercado de Londres, como lo indica el «Times» de Londres de fecha 21 de marzo de 1955, alcanza el precio de 34,90 a 35,11 por onza.

—Por otra parte, M. Emerick indica que el tráfico ilícito de diamantes sigue perturbando a los Estados Unidos a pesar de la cooperación existente entre los países productores de esta piedra preciosa. Los diamantes en bruto eran pasados de contrabando a Europa, donde

eran tallados, y luego eran enviados a los Estados Unidos de forma ilegal. Otro motivo de preocupación para este país era el contrabando de relojes suizos.

Sobre este punto, M. Grassberger (Austria) señala a la Asamblea que existe en Viena una banda de fabricantes ilegales de relojes. Se trata de relojes baratos que tienen la apariencia de aquellos de las más célebres marcas de Suiza e Inglaterra. Se cree que la sede de esta organización está en Milán desde hace uno o dos años; el descubrimiento de este asunto se debió al examen de un lote de relojes de contrabando que se aprehendió; se ha descubierto

también en Viena una sucursal del taller de fabricación, con todos los aparatos que se utilizan para falsificar las esferas; en los relojes de oro han falsificado el punzón oficial del oro, y M. Grassberger estima que sería conveniente comunicar a los servicios de Aduanas estos detalles, pidiéndoles que examinen los relojes aprehendidos o bien que informen a la C. I. P. C. en todos estos casos. Ya se han localizado relojes de éstos en Berlín y en Grecia.

El presidente declara levantada la sesión sobre el informe de actividades del secretario general.

PROYECTO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS

EN los últimos años se ha hecho sentir la necesidad de la modificación de los estatutos de la C. I. P. C., ya que los actuales, modificados en 1946 con ocasión de la reconstitución de la Organización, están en realidad basados en un texto que data de 1923, época en la cual fué creada la Organización. Es evidente, que tanto en lo que se refiere a la vida interna de la misma, como a la vida internacional en general, las cosas han sufrido una enorme evolución. La C. I. P. C. ha desarrollado de forma considerable el volumen de sus actividades, al mismo tiempo que su influencia en el mundo entero y era de pura necesidad el rejuvenecer nuestra Carta.

El Comité Ejecutivo en una de sus recientes reuniones, había hecho esta cuestión objeto de discusiones y, después de largos meses de trabajo decidió presentar a la Asamblea un texto que ofrece amplias perspectivas, modernizando su concepción.

Constituiría una ardua labor el exponer aquí todos los detalles del proyecto que se compone de no menos de 53 artículos con un reglamento de aplicación no menos extenso.

Digamos solamente que el proyecto abogaba por la modificación del título de la Comisión, convirtiéndose en "Organización Internacional de Policía Criminal". Estipulaba que los miembros de la C. I. P. C. serían los Estados reservando un puesto para los "miembros asociados". El Comité Ejecutivo se ampliaba ligeramente:

los Consejeros técnicos creados por la Asamblea de Berna en 1949 veían sus funciones confirmadas en los estatutos. He aquí otro aspecto muy importante del proyecto: la cooperación permanente internacional en la que los Burós Centrales Nacionales ocuparían un puesto relevante.

Este texto, ya desde la primera sesión plenaria, da lugar a una discusión muy animada.

M. Dosi (Italia) recuerda que desde 1947, la delegación italiana propuso el título de Interpol, cuyo empleo se hizo constante. El proyecto prevé la substitución de la palabra "Comisión" por la de "Organización"; la expresión "Policía Criminal" no es una definición concreta, ya que no traduce fielmente el carácter de la organización. ¿Por qué no ha de denominarse esta organización "Interpol"?

M. Emerick (Estados Unidos), propone la aprobación del proyecto presentado por el Comité Ejecutivo bajo la reserva de la siguiente ampliación:

"Cualquier servicio de policía, bien sea municipal, provincial o de otro carácter, funcionando dentro de las fronteras de su país, puede pedir la admisión como Miembro asociado, a condición de que dichos servicios tengan solamente competencia para reprimir ciertos delitos en su circunscripción, independientemente del país miembro, o que comparta esta competencia con el país miembro para la represión de los mismos delitos".

M. Mullik (India), cree que la organización debería evitar la fijación de un mandato demasiado amplio que podría originar dificultades a veces serias. La C. I. P. C. debe ante todo recoger y difundir informes sobre la criminalidad de los distintos países y tomar las medidas adecuadas para poner fin a la misma.

Cualquier país, sea o no autónomo, al efectuar la petición debiera convertirse en miembro con pleno derecho. ¿Por qué establecer diferencias entre Estados que, sea el que sea su estatuto político, han de resolver los mismos problemas en materia de criminalidad?

En lo concerniente a la frecuencia de las reuniones de la Asamblea, se hace conveniente la celebración de una sesión anual para asegurar el contacto entre los miembros de los distintos países y reforzar unos lazos que pueden resultar de una utilidad excepcional.

El presidente, los vicepresidentes y los miembros del Comité Ejecutivo, han de ser designados —lo que es lógico— por sus dualidades personales y los servicios prestados: sería sin embargo necesario el ensanchar el abanico geográfico, para que los representantes de todas las regiones del mundo puedan contribuir a la obra común.

Toda nación debe tener la facultad de designar el servicio que ha de funcionar como buró central, quien será el único corresponsal de la organización, salvo habilitación especial de otros servicios por parte del buró central.

Finalmente, en lo que a la contribución económica se refiere, M. Mullik, considera más conveniente el sistema elegido por las instituciones especializadas de las Naciones Unidas, que el que actualmente está en vigor.

M. de Castroverde (Cuba) cree al igual que M. Dosi, que la palabra "Interpol" suena bien y podría ser oficialmente adoptada para designar a la Organización.

Haciéndose eco de las palabras de M. Mullik, M. de Castroverde opina que la composición del Comité Ejecutivo debería estar basada en un más amplio reparto geográfico.

Sir Howe (Gran Bretaña), ponente general, da lectura a un documento de donde se desprende que Gran Bretaña no considera convenientes ciertas modificaciones propuestas por el Comité Ejecutivo. ¿Por qué, sobre todo, se ha de "gubernamentalizar" la Organización? Es bien

cierto que las personas designadas por los distintos gobiernos para representarlos en las Asambleas Generales son "personas", pero la C. I. P. C. es de los gobiernos de quien obtiene el apoyo económico.

La C. I. P. C. debe conservar su independencia si quiere desempeñar un papel útil dentro del ámbito internacional. Las ventajas que su estado actual le deparan, podrían, opinan los servicios británicos, desaparecer si la C. I. P. C. adoptase un carácter marcadamente gubernamental. Al expresarse en nombre de sus gobiernos, los representantes, siguiendo instrucciones concretas, correrían el riesgo de dar a las discusiones cierto color político que no haría más que perjudicar los intereses de la Organización. No hay que olvidar, por otra parte, que ciertos órganos de la O. N. U. tratan también cuestiones parecidas a las de la C. I. P. C.; sólo conservando su independencia, podrá ésta seguir desempeñando sus útiles tareas en el concierto internacional.

Es cierto que los estatutos actuales requieren ciertas reformas, y en especial en el aspecto de las contribuciones, aunque esta preocupación no debe empujar a la Organización a convertirse en un organismo gubernamental. La delegación del Reino Unido no puede, por consiguiente, apoyar las recomendaciones que tienden a modificar el carácter profundo de la Organización.

M. Van Ijsendoorn (Países Bajos) se muestra en general favorable al proyecto, aunque expre-

Los Dros LUETHI hoy extinto, y AMSTEIN en la Asamblea General de Berna, en 1949.



sa el deseo de que Surinam y las Antillas Neerlandesas sean consideradas como miembros de derecho pleno. En efecto, las delegaciones de estos dos territorios pagan sus contribuciones y representan a los buros autónomos centrales de países que, aunque no autónomos, deben resolver por sus propios medios los problemas de tipo criminal.

Habría que definir bien concretamente los derechos y obligaciones de los "miembros asociados" y precisar que la petición de admisión ha de ser aprobada por los dos tercios de la Asamblea General votante. Uno de los miembros del Comité Ejecutivo podría ser el representante de un miembro asociado.

M. Sahar (Israel) reconoce la excelencia del trabajo llevado a cabo por los autores del proyecto de reforma de los estatutos. Cada gobierno ha de poder pronunciarse sobre las modificaciones propuestas, evitando toda precipitación. La delegación de Israel sugiere el pase a examen del proyecto dicho a un comité compuesto con amplias bases.

M. Vergara (Chile) reconoce el valor de la obra del Comité Ejecutivo y expresa el deseo, en nombre de su delegación, de que dentro de la estructura de la C. I. P. C. tenga lugar un desarrollo de cierto carácter regional: un país como Chile debe, naturalmente, establecer lazos más estrechos, en materia de represión criminal, con sus vecinos más próximos, como Argentina y Bolivia, que con los Estados europeos, por ejemplo. Sería, pues, conveniente crear una "central" para América del Sur, otra para América Central, América del Norte, etc.

M. Amstein (Suiza) insiste sobre la necesidad de afianzar el organismo sobre una base jurídica adecuada y felicita al Comité Ejecutivo y a la Secretaría General por su feliz iniciativa. El proyecto de estatuto y el Reglamento general propuesto responden a todas las exigencias, y recomienda su adopción, bajo reserva de algunas modificaciones de detalle.

M. Jumsai (Tailandia) estima, también, que el proyecto de estatuto contribuirá al intercambio de informaciones y a la asistencia mutua en la lucha contra el crimen. Opina, sin embargo, que la publicación de las informaciones no ha de limitarse a la de los técnicos, sino que los informes facilitados por cada uno de los países deben ser igualmente difundidos.

M. Doha (Pakistán) declara que es indispen-



En primer término, la delegación turca.

sable una constitución sólida en un organismo tan importante. Visto el espíritu de cooperación que durante tantos años ha reinado entre los miembros de esta organización, no debe resultar difícil modificar los términos del proyecto a satisfacción general.

Insiste sobre la necesidad de que la C. I. P. C. conserve su carácter técnico y especializado: "si se continúa, añade, la línea tradicional hasta ahora tan felizmente emprendida, se destruirá el temor a la influencia política".

Los señores Hierro-Martínez (España), Mojovic (Yugoslavia) y Fathi (Egipto) aceptan en principio el proyecto de estatuto, a reserva de algunas modificaciones de forma.

M. de Castroverde (Cuba) propone que la Asamblea General someta a votación el principio mismo del proyecto expuesto por la Secretaría General y confíe al Subcomité el cuidado de estudiar los detalles.

Los señores Sicot y Nepote se disponen a contestar a las sugerencias y objeciones formuladas y a definir lo más concretamente posible los objetivos de la reforma prevista.

M. Sicot indica que su país concede gran importancia a la evolución de la situación jurídica de la Organización. Es necesario adaptar a las exigencias modernas unos estatutos un tanto trasnochados. La vida internacional ha sufrido una evolución, y las organizaciones internacionales se rigen ya, en su mayoría, por estatutos muy precisos.

M. Sicot recuerda, tras una breve exposición histórica que el proyecto constituye ya un compromiso en relación con un estudio anterior redactado, en forma de convención internacional".

Se propone, por otra parte, que los miembros adheridos sean, de hoy en adelante, los Estados. Se han levantado objeciones a este respecto y puede encontrarse una fórmula de transacción, en que ni los Estados propiamente dichos ni, naturalmente, las "personas", serían miembros.

M. Sicot está convencido que no existe peligro alguno de intrusión política en las actividades de la Organización. Los nuevos estatutos consignan de una manera categórica que los representantes de los Estados han de ser funcionarios de policía y, a ser posible, especialistas de la Policía Criminal, aseveración no hecha hasta ahora.

En cuanto a la denominación de la Organización, el nombre de "Interpol" es ya familiar a un gran contingente, aunque no parece muy indicado designar oficialmente la Organización bajo este solo vocablo.

M. Nepote, Secretario General Adjunto, recuerda que existen actualmente tres grandes categorías de organizaciones internacionales: las no gubernamentales, las intergubernamentales y las instituciones especializadas de las Naciones Unidas. Una cuarta categoría, que podría denominarse "Uniones administrativas internacionales", está a punto de crearse para ocupar un puesto en el derecho internacional.

El representante del Reino Unido teme que al convertirse en intergubernamental, la Organización revista un carácter político. Ahora bien, existen varios organismos internacionales técnicos, emanantes de una convención internacional —dos de ellos ligados a las Naciones Unidas—, que están al margen de toda actividad política. En los nuevos estatutos se han tomado, además, todas las precauciones a este respecto, y los consejos dados a los gobiernos para la composición de sus delegaciones constituyen una sólida garantía.

Se han discutido otros numerosos puntos; es evidente, por ejemplo, que si la fórmula de Buró Nacional parece más aconsejable, queda, sin embargo, la puerta abierta a otras posibilidades. Esto ha de permitir a todos los países la facultad de colaborar dentro de la Organización.

M. Nepote considera que, aunque la Organización tome un carácter más oficial, y si incluso se convierte en intergubernamental, no corre peligro alguno de desdoblarse con otros organismos intergubernamentales o gubernamentales. Por otra parte, la C. I. P. C. continuará siendo una asamblea de técnicos, y el riesgo de invadir la jurisdicción de los dos órganos de las Naciones Unidas, la División de Estupefacientes y la Sección de Defensa Social, no existe ya, como se ha comprobado cuando las Naciones Unidas debatieron este problema.

Al finalizar el debate, el Presidente recalca que nadie se ha pronunciado contra el conjunto del proyecto: por el contrario, todo el mundo está de acuerdo en admitir una amplia revisión de los actuales estatutos. Como, sin embargo, M. Louwage observa ciertas divergencias entre los puntos de vista expuestos, deben ser examinadas las enmiendas formalmente propuestas. Ante la amplitud de los problemas a resolver, el Presidente sugiere la creación de un subcomité especial que, vista la discusión general, elaborará un nuevo proyecto para 1956.

El subcomité inicia inmediatamente sus tareas.

A proposición de M. Van der Minne (Países Bajos), elegido Presidente del subcomité, la Asamblea adopta por unanimidad la siguiente resolución:

"La Asamblea:

CONSIDERANDO que la C.I.P.C. ha escalado hace varios años un puesto importante en la vida internacional,

CONSIDERANDO que los estatutos actualmente en vigor no corresponden ya a las necesidades actuales,

ESTIMA que se hace necesario investir a la Organización de una base jurídica mejor,

ENCARGA al subcomité especialmente constituido que, de acuerdo con la Secretaría General, indique los nuevos principios en función de los cuales han de elaborarse los nuevos estatutos.

M. Van der Minne añade que el subcomité tiene plena confianza en poder presentar el próximo año un proyecto aceptable para todos.

LA POLICIA DEL AIRE

AUNQUE no revistió la misma amplitud que el año pasado, este problema dió lugar a fecundos intercambios de puntos de vista.

La Conferencia sugerida por esta misma Asamblea en la sesión de 1954 tuvo lugar en enero de 1955, bajo la presidencia de Sir Ronald

Howe, y la Conferencia internacional de la O. A. C. I. se celebró en octubre de 1955 en Manila.

Algunas de las 19 Compañías aéreas representadas en la Conferencia de París, disponen de un servicio de seguridad propio que está compuesto de antiguos funcionarios de policía. Su posición, su movilidad y la amplitud de su circunscripción les permiten recoger preciosos informes sobre la delincuencia y el tráfico internacional. Estos servicios están animados de un sincero espíritu de colaboración con la policía, y, naturalmente, es conveniente que exista una verdadera reciprocidad.

Además, para facilitar esta cooperación, el Secretario General de la C. I. P. C. ha publicado las listas de los oficiales de seguridad de dichas Compañías.

En cuanto a las Compañías mismas, se muestran favorables en extremo a la cooperación policial.

Desde el punto de vista de la C. I. P. C., es importante que los servicios propiamente policiales informen de manera regular a nuestro organismo, y ya se ha puesto en práctica un formulario *ad hoc* después de la resolución siguiente, aprobada en París el 24 de enero de 1955:

"Los representantes de las Compañías aéreas y de la C. I. P. C., reunidos en París el 24 de enero de 1955:

"RECOMIENDAN a la I. A. T. A. que invite de nuevo a sus miembros a comunicar a la C. I. P. C. todas las infracciones importantes que tengan carácter internacional."

La centralización es imprescindible en un campo de acción donde la localización del delito plantea tan delicados problemas. Las medidas preventivas son, igualmente, de importancia capital, pues la experiencia demuestra que los robos en los aeródromos son casi siempre cometidos por ladrones ocasionales.

El hecho de que todo aeródromo internacional importante esté vigilado por patrullas motociclistas en especial, es una cuestión admitida, pero la Policía debe evitar los controles inútiles que retrasen las salidas y llegadas. El público no debe tener en ningún caso acceso a los puntos donde se manipula la carga y el correo o donde los pasajeros embarcan y desembarcan.

Siempre en el campo de la prevención, la policía ha de vigilar, a petición de las Compañías, los aviones y objetos de valor, así como la protección de estos últimos en las operaciones de



De izquierda a derecha: los Sres YUMAK, HOWE y LOUWAGE.

transporte terrestre, siendo de cuenta de las Compañías el satisfacer a la policía los gastos efectuados; en los Bancos se sigue un método análogo cuando éstos recurren a la Policía para las escoltas o convoyes.

En las discusiones del Subcomité, M. Ijsendoorn (Países Bajos) se muestra de acuerdo con el informe de Sir Ronald Howe, con la reserva de que la resolución aprobada en la Conferencia de París no implique la autonomía de los "oficiales de seguridad en cuestiones de investigación. En efecto, los tribunales y la policía de los Países Bajos son los únicos que en este dominio pueden actuar, lo cual no quiere decir que se nieguen a cooperar con los agentes de las Compañías aéreas.

M. Fish (I. A. T. A.) estima —y Sir R. Howe es de su misma opinión— que es muy difícil el determinar, a veces, las competencias, ya que los delitos son en ciertos casos cometidos a miles de kilómetros del país al que el avión pertenece. Conviene, pues, que los oficiales de seguridad den cuenta en estos casos lo antes posible a la C. I. P. C. El Director General de la I. A. T. A. ha pedido a todas las Compañías dependientes de este Organismo que colaboren con la C. I. P. C., e ilustra su intervención con un ejemplo.

Una Compañía aérea que había perdido, hacía algún tiempo, cierta cantidad de oro, descubrió que dicho oro había sido robado con ocasión de una escala en un aeródromo de cierto país. El oficial de seguridad puso al corriente de los hechos a la policía de dicho país: el único resultado obtenido consistió en que la aduana

del país en cuestión hizo pagar a la Compañía, en concepto de tasas, mil libras esterlinas.

Sir R. Howe intenta puntualizar que el deber de los oficiales de seguridad de dar cuenta a la C. I. P. C. no les dispensa de dar cuenta asimismo a la policía local. Señala que en los Países Bajos se ha establecido un *modus vivendi* entre la policía y las Compañías aéreas.

La cuestión de las "facilidades", recordada por M. J. P. G. Goossen (Países Bajos) en la Conferencia de París en enero de 1955, es, por otra parte, objeto de una importante comunicación de Sir Ronald Howe al subcomité, debiendo este asunto figurar en el orden del día de la conferencia de Manila.

Sir R. Howe desea atraer la atención de dicha conferencia sobre las resoluciones tomadas, en materia de facilidades, por la C. I. P. C.:

- 1) Simplificación y modelos únicos de las tarjetas de embarque;
- 2) Empleo de los carnets de tripulación como pasaportes y visados;
- 3) Abolición de la práctica que consiste en retener los pasaportes de los visitantes temporales;
- 4) Modelos únicos para los visados.

Como se ve, este texto favorece no solamente a las Compañías de aviación y a sus pasajeros, sino también a la policía de fronteras y a los servicios de inmigración, ya que tiende a facilitar los controles haciéndolos eficaces, al mismo tiempo que reduce el personal.

M. Haegerstroen (I. A. T. A.) deplora vivamente los considerables retrasos, debidos a la falta de personal de control en ciertos aeródromos.

M. Selinger (Israel) opina que los delitos cometidos en las líneas aéreas deben ser puestos en conocimiento del servicio de policía del primer puerto de aterrizaje, quien notificará de ello a la C. I. P. C. M. Franssen (Bélgica) y M. Ro-

ches (Francia) comparten esta opinión. M. Farid (Libano) se opone al mantenimiento del pasaporte en posesión del pasajero en tránsito, y M. Fish estima que, en caso de crimen o delito, es necesario proceder a una investigación preliminar, dando cuenta a la policía del país donde el delito se ha cometido.

La siguiente resolución es sometida a votación:

La 24.ª Sesión de la Asamblea General de la C.I.P.C.

VISTO el informe presentado por Sir Ronald Howe,

RECUERDA el interés que se presta a que las policías de los distintos países informen, mediante el formulario que figura en el anexo, a la Secretaría General de la C.I.P.C. sobre las infracciones cometidas durante los transportes aéreos,

RECOMIENDA a las policías de los Estados miembros que para la prevención de las infracciones cometidas durante los transportes aéreos, adopten las siguientes medidas preventivas:

a) **Vigilancia permanente de los aeródromos mediante puestos fijos, patrullas a pie o motorizadas, evitando sin embargo que esta vigilancia pueda molestar o causar perjuicios a las operaciones, ni disminuya en nada la responsabilidad de las Compañías en los deberes de protección de su incumbencia.**

b) **a petición de las Compañías, protección de los objetos preciosos durante el transporte por tierra que precede o sigue al transporte aéreo de los mismos.**

c) **a petición de las Compañías, vigilancia de los objetos que le son confiados en espera de embarque o en tránsito, especialmente cuando ellas lo pidan.**

Esta resolución es aprobada por veinte votos y una abstención.

FALSIFICACION DE CHEQUES Y POLICIA BANCARIA

SI, en su estructura, las órdenes del día no difieren radicalmente de un año a otro, las preocupaciones que en el espacio comprendido entre dos Asambleas han dominado en los medios policiales, dominan igualmente en las sesiones plenarias, concediendo, ipso facto, la primacía a tal problema y no a tal otro. En 1954, fué la cuestión del tráfico del oro, en 1955 le

tocó a la falsificación de cheques y policía bancaria en general; todo esto debido a que la C. I. P. C. tuvo que preocuparse de forma especial en este último año en los asuntos delictivos de tipo bancario.

M. J. W. Kallenborn, Jefe de la Oficina Delegada de la C. I. P. C. en La Haya, recuerda que entre las dos guerras mundiales existió una

primera y grave alza en la falsificación de cheques, y a tal objeto presenta un cuadro sinóptico de la crisis más aguda (1927-1933). Hoy en día, las estafas de este tipo se elevan a casi un millón de dólares.

El que los falsificadores no hayan podido ser detenidos en su empresa por los perfeccionamientos técnicos sensacionales de imprenta, grabado y fotografía, demuestra bien a las claras que "todo cuanto se hace puede ser falsificado".

Esto prueba además, y creemos nuestro deber consignarlo, que para estos estafadores lo que ponen en juego es de importancia: si los trabajos cada día más costosos y agobiantes que exigen sus imitaciones fraudulentas, no les desaniman, es seguramente porque los resultados son provechosos.

Es bien verdad que en este aspecto de la falsificación de moneda stricto sensu, "la movilización de todas nuestras fuerzas y la vigilancia de la policía internacional" han dado sus frutos. Va a ser pues, necesario volver a hacer hincapié en este nuevo peligro: la falsificación de cheques. M. de Castroverde (Cuba) ha expresado en el año último su pesar de que la unificación en el formato de cheques sea una medida utópica e irrealizable. Sin embargo, dice M. Kallanborn, se puede intentar hacer con los cheques lo que con los billetes de banco, es decir, "establecer en cada país un documento uniforme en el que cada entidad bancaria pueda imprimir su nombre". Este formulario debería beneficiarse de las medidas de protección empleadas para los billetes de banco mejor hechos. Así, los empleados de banco no tendrían que luchar con el conjunto de formas, colores, filigranas y formatos.

M. Kallanborn insiste, además, en que los casos de falsificaciones o imitaciones fraudulentas de cheques deben ser inmediatamente comunicados a la C. I. P. C., precisando lo más posible la "naturaleza de la falsedad".

Sugiere que la Subcomisión de falsificación de moneda se pronuncie sin tardar sobre la oportunidad de un modelo de cheques que sea uniforme en la escala nacional. Además, se podría redactar un proyecto de orden del día para una conferencia que reuniese, como en 1935 y en 1950, a los Jefes de los B. C. N. y a los representantes de los institutos de emisión; esta invitación podría extenderse a las asociaciones bancarias y hasta a las compañías de Seguros, principales víctimas de estas estafas.

Con un horizonte más amplio, M. Dosi, jefe del B. C. N. italiano, aborda los problemas de la *Policía bancaria*.

Recuerda que "la función de los bancos se convierte cada vez más en internacional" —lo que las aleja de su primitivo objetivo, que era el de centralizar y distribuir el ahorro nacional—.

El ponente da cuenta de sus gestiones sobre el cuestionario circular acerca de los B. C. N. La "policía bancaria" plantea, en realidad, numerosos problemas.

En su base se presentan las *medidas generales* de seguridad:

Subterráneos acorazados, cajas de caudales ultramodernas, cofres de seguridad, sistemas de bloqueo automático de las puertas de entrada, etcétera. En ciertos países, las industrias mecánicas que trabajan en estas instalaciones están controladas por la policía, y las leyes penales prohíben a los cerrajeros trabajar para clientes desconocidos.

La policía tiene siempre el deber de intervenir en casos de infracciones, como en los recientes producidos en Italia (asaltos en Nápoles). No se trata de reformar el material moderno utilizado en la protección de los bancos, aunque cualquier sistema de defensa es vulnerable, incluso al incendio, "si no va aparejado con un sistema ininterrumpido de vigilancia y de rondas"... El grado de seguridad de un dispositivo es inversamente proporcional al tiempo de que pueden disponer los ladrones especializados provistos de instrumentos y medios de fractura de los más modernos.

¿Cómo se ha de llevar a cabo esta *vigilancia*? Primeramente, mediante células fotoeléctricas y timbres de alarma, pero también mediante patrullas y destacamentos fijos de policía en el exterior de los bancos. Además, los institutos de crédito importantes deben de organizar su propio servicio de vigilancia, tanto de día como de noche y en el interior como en el exterior; el personal debe ser juramentado, especializado y armado.

¿Cómo se le podrá preparar para estas tareas? M. Dosi recuerda aquí las condiciones precisas en el reclutamiento del personal bancario que han de regir sus actividades. Es cierto que "la vida en común durante las horas de trabajo es ya en sí un control recíproco... y hace imposible cualquier abuso u operación individual o secreta". Algunos bancos recurren incluso a

agencias de detectives cuando algún empleado se hace sospechoso por su vida privada; la rotación del personal de oficina a oficina o de una agencia a otra es también buena medida para prevenir los abusos de confianza.

Sin embargo, dada "la importancia y complejidad de las funciones bancarias, así como la expansión de la criminalidad", M. Dosi estima "que el rejuvenecimiento y mejora de la cultura técnica del personal" son dos factores que se imponen. La enseñanza debería ser a la vez llevada a cabo por profesores de economía política, de derecho comercial y financiero y por "técnicos en criminalística, con una competencia especial en la lucha contra las falsificaciones y los malhechores internacionales".

Se sabe, por otra parte, que los salones donde el público efectúa las operaciones son, a menudo, frecuentados por elementos sospechosos. *¿Cómo se podrán prevenir y reprimir las ratas y los actos de bandidaje?*

Es relativamente fácil luchar contra los "rateros" incitando al público a la prudencia y haciendo que los conserjes y subalternos sean unos verdaderos *vigilantes*, es decir, utilizando detectives privados.

El problema del ataque a mano armada es mucho más arduo: la serenidad del personal y de los clientes es siempre discutible y por lo demás, el ataque es, por lo regular, repentino, y una respuesta por las armas podría ser fatal para los empleados o los visitantes.

Los timbres eléctricos disimulados bajo las mesas o las ventanillas, los avisadores automáticos de policía, los sistemas de cierre y bloqueo automático, constituyen, pues, los elementos más eficaces.

Otro problema importante:

¿Cómo se podrá garantizar la escolta y transporte de los valores, así como su expedición por correo y por ferrocarril?

Muchos bancos disponen de sus propios furgones, y sólo recurren a la escolta de policía. Cuando el transporte se realiza por correo o ferrocarril, se benefician de las precauciones usuales que se toman para los paquetes recomendados o certificados. Algunos policías —es el caso de Italia— cuentan con servicios especiales para el correo y el ferrocarril. *¿Qué sucede, empero, con los transportes bancarios internacionales por avión? No se debiere emplear nunca más que sacos y sobres ordinarios que no llamasen la atención.*

Un punto más delicado aún: *¿qué papel pueden y deben desempeñar, con respecto a los delincuentes, los servicios de informes bancarios?*

Su función normal consiste, como se sabe, en sacar provecho de cualquier fuente de información sobre los cambios de tipo económico, político y financiero, pero también sobre la personalidad de los clientes. Algunos Bancos —tal como el de Méjico— disponen de una verdadera policía privada.

En ocasión de un importante asunto de billetes falsos descubiertos en 1941 en Tampico, las autoridades judiciales recurrieron al Dr. Quiroz Cuarón, hoy en día delegado del Banco de Méjico en esta Asamblea: las circunstancias de la investigación le revelaron poco a poco todas las lagunas existentes en la organización bancaria, y no solamente en Méjico. Las conclusiones por él propuestas convencieron a la dirección del Banco de Méjico sobre la oportunidad de un servicio de seguridad *permanente y completo*, es decir, susceptible de controlar el reclutamiento, luego la formación del personal, estudiar en el momento oportuno la personalidad de los clientes, actuales o futuros, perfeccionar los dispositivos de protección de toda clase y, naturalmente, efectuar las investigaciones de tipo bancario para los casos de perjuicio doloso.

Desde 1941 a 1947, el "Departamento de Investigaciones especiales", que dirige M. Quiroz Cuarón, tuvo que consagrar la mayor parte de sus esfuerzos al asunto arriba citado, en el cual Alfred Donadieu, alias Sampietro, ya bien conocido en Francia y en los Estados Unidos, adquirió una triste celebridad.

Otro asunto particularmente arduo se dió en 1949 con motivo de una serie de robos cometidos en el cofre de seguridad de un cliente del Banco Internacional e Hipotecario de Méjico. El desfalco se elevó en total a unos 55.000 pesos, más de 11.000 dólares, y distintas joyas de gran valor: iniciada conjuntamente la investigación con la policía, se logró no solamente la detención de los culpables, sino que se llegó a conclusiones eminentemente instructivas en cuanto a los imperativos a que debe obedecer la organización de los servicios bancarios de este tipo.

Así, pues, si tal servicio de informes bancarios localiza a un estafador, un falsificador, un delincuente de derecho común reclamado por la policía o un aventurero internacional, *¿qué ha de hacer? ¿Ha de guardar silencio, borrar al sospechoso de la lista de clientes o informar a*

la policía? La norma —sin duda mal interpretada— del "secreto profesional" trae como consecuencia, por lo general, la práctica de la primera de estas soluciones, lo cual permite al malhechor ir a reincidir a otro sitio.

La prudencia elemental aconsejaría en cualquier caso que los bancos no efectúen operaciones con clientes nuevos *antes de haberlos identificado*. En las operaciones de pago se exige generalmente el documento de identidad, pero en lo relativo a los cheques de viaje no se llega a observar esta medida; y, sin embargo, estos títulos pueden ser el producto de raterías cometidas en perjuicio de los turistas. Roban también para falsificarlos los pasaportes que se negocian en el medio de los traficantes, y si llevan el mismo nombre y apellido que los cheques robados, el Banco más escrupuloso se ve obligado a pagarlos. Sucede también que a veces el cliente presenta papeles en toda regla, aunque parece sospechoso al personal: en este caso debería funcionar una oficina especial de control que pueda fotografiar inmediatamente los documentos y pasaportes, y la experiencia nos demuestra el interés que revisten los informes cruzados entre "los oficiales de seguridad" de los bancos bien organizados y los servicios de policía.

Se sabe además que las monedas de oro apócrifas, los billetes falsos de banco, los conocimientos falsificados y los giros emitidos por sociedades ficticias, circulan permanentemente en todo el mundo, aunque la lucha que contra ellos ha emprendido la C. I. P. C. es bien precisa y encarnizada.

Pero incluso los cajeros más experimentados pueden recibir billetes y cheques falsos. ¿Cómo luchar contra la falta de experiencia, la fatiga, sugestión, exceso de confianza e incluso las variaciones que experimenta el flúido eléctrico?

Muy necesarios serían cursos profesionales y también una unión más estrecha entre los B. C. N. y entre éstos y la C. I. P. C. Por añadidura habría que luchar contra la diversidad que impera en los modelos de cheques y travellers cheques. M. Dosi al igual que M. Kallenborn confían en la creación de un modelo uniforme para cada Estado. Esperemos que algún día se cree una Federación mundial de Institutos de Crédito (quizá se pudiese entonces adoptar un modelo internacional de cheque) y que una nueva conferencia internacional pueda muy pronto, tratar estas cuestiones bajo el patronazgo de Interpol.

M. Dosi examina luego la cuestión de los depósitos bancarios y de las cuentas corrientes, beneficios al alcance tanto de los grandes aventureros como de la gente honrada preocupada en hacer economías; generalmente los estafadores de toda clase procuran hacerse con todas las referencias exigidas y la plaga de los cheques sin provisión se hace cada vez más grave. La creación de libretas al portador y de ciertas cuentas corrientes hacen posible el efectuar cobros de incógnito, y esto complica aún más el problema; en todos los casos, opina M. Dosi, el cliente debiera ser obligado a presentar documentos de identidad para todas las operaciones de cobro, y así siempre quedaría en el banco un testimonio de la operación, y la policía podría, dado el caso, intervenir útilmente.

Se vuelve entonces a presentar la grave cuestión de *las relaciones de la policía judicial y el secreto bancario*. "Yo creo que es completamente inmoral, dice M. Dosi, que el secreto bancario sirva para facilitar las operaciones financieras de los malhechores... y, sobre todo, de aquellos que pueden clasificarse como los más peligrosos: los internacionales".

Excepto en el caso de delitos flagrantes en que la urgencia aconseja a la policía judicial el intervenir sin tardanza, el magistrado tiene la facultad de ordenar controles, pesquisas y aprehensiones, delegando incluso, para estas operaciones, en un oficial de la policía judicial. Sin embargo, en Italia, exceptuando algunos casos, no se llevan a cabo estas intervenciones en los bancos, y es el magistrado en persona quien tiene que proceder a ellas; los bancos tienen la costumbre de considerar a la policía judicial como unos intrusos e indiscretos, es decir, como un mal necesario, y sólo recurren a ella en último extremo, y entonces aún quieren tenerla a su disposición. Esta actitud no necesita, naturalmente, más comentario; debido a esto, los bancos se ven precisados a tratar con clientes dudosos sin tener de ello el menor conocimiento.

Las asociaciones y federaciones bancarias celebran a veces congresos internacionales, absteniéndose de toda alusión a los problemas de la policía bancaria. El presente informe tiene como objeto el recordar estos problemas, estimulando, tanto a la policía como a los bancos, a una colaboración más eficaz.

El estudio de M. Dosi no incluye en sí mismo una resolución, sino que tiende a demostrar la importancia de la colaboración entre los ban-

cos y la policía, es decir, a iniciar un "movimiento".

En cuanto a M. Kallenborn, al exponer su informe al subcomité recuerda los problemas que plantea la uniformidad de los modelos de cheque: se podría por lo menos intentar que algunos grupos de bancos operasen esta reforma, y M. Kallenborn sugiere que la Secretaría General envíe a los Jefes de los B. C. N. un cuestionario donde se precisen las modalidades que podrían ser adoptadas.

M. de Castroverde opina también que es preciso iniciar un movimiento mundial de opinión para una colaboración más estrecha entre los establecimientos bancarios y la policía: en Cuba existen dos asociaciones de bancos, lo que facilita el problema.

M. Christides se pregunta, por el contrario, si sería la solución ideal la adopción de un modelo uniforme de cheque: los institutos de emisión piensan que la protección más eficaz consiste en el empleo de un papel de textura particularmente "secreta". Sería de desear, estima que antes de difundir un cuestionario se

ponga en contacto la C. I. P. C. con diversos directores de bancos. A mayor abundamiento, el peligro estriba más en el robo que en la falsificación. Que él sepa, no se han dado falsificaciones de cheques de la American Express desde 1947 o 1948: naturalmente, si se trata de robo de cheques ya extendidos, el ladrón tiene que falsificarlos antes de cobrarlos.

M. Kallenborn recuerda a la Asamblea que desde el año último el número de estafas cometidas por falsificación de cheques ha aumentado de forma inquietante. La subcomisión de falsificación de moneda le parece el organismo más competente para estudiar los numerosos aspectos de la cuestión. En Julio último, M. Kallenborn visitó la exposición organizada en Londres por la "International Printing Machinery and Allied Trades Association". Las nuevas máquinas electrónicas empleadas para la fabricación de clichés tipográficos estaban allí expuestas, y tuvo ocasión de sostener una charla con el inventor del clichógrafo, quien le mostró el modelo más reciente, que puede obtener impresiones en cuatro colores: los clichés obtenidos en estas má-

Una vista de la Asamblea General.



quinas serán expuestas en cuadros que demostrarán los progresos realizados.

Por otra parte, contestando a M. Christides, observa que no existen solamente cheques falsificados, sino también cheques "imaginarios" de toda clase: las imitaciones completas.

M. Grassberger opina que es conveniente tener la seguridad de que la difusión de los nuevos métodos no contribuya a facilitar la tarea de los malhechores si éstos llegan a conocerlas.

Según M. Vergara (Chile), no solamente los bancos deberían emplear un papel especial y controlar las firmas, sino que en ciertos casos sería útil recurrir a las huellas digitales.

El Presidente recuerda que el empleo de las huellas digitales ha sido rechazado enérgicamente por todos los bancos.

Se presentaron dos textos de resolución: el de M. Kallenborn:

La 24.ª Asamblea General, celebrada en Estambul del 5 al 9 de septiembre de 1955:

— *Habiendo tenido conocimiento del informe titulado "Lucha contra las falsificaciones de cheques", presentado por M. J. W. Kallenborn, y de las discusiones de la subcomisión,*

— *Decide que el estudio de esta cuestión será proseguido, y encarga a la Secretaría General la elaboración de un cuestionario que será enviado a los jefes de los B. C. N.*

— *Recomienda que los jefes de los B. C. N. hagan lo posible para llegar a una uniformidad en el formato de cheques en su propio país.* y el de M. de Castroverde, teniendo en cuenta las observaciones de M. Christides:

La 24.ª Asamblea General de la C. I. P. C., reunida en Estambul del 5 al 9 de septiembre de 1955:

— *Habiendo tenido conocimiento del informe "Lucha contra la falsificación de cheques", presentado por M. Kallenborn,*

— *Pide a la Secretaría General que someta a la consideración de los B. C. N. un cuestionario sobre la oportunidad de reunir los informes necesarios con anterioridad a la adopción de resoluciones para la uniformidad de los modelos de cheques.*

— *Recomienda a los B. C. N. que se dirijan a los bancos e institutos de emisión ofreciéndoles sus buenos oficios e informes para iniciar una amplia cooperación tendente a proteger dichas instituciones.*

Apoyado por los señores Grassberger (Austria) y Roches (Francia), el presidente propone a la Asamblea que no se pronuncie sobre estas resoluciones, sino más bien que interese del subcomité de falsificación de moneda la continuación de su encuesta por medio de un cuestionario, de cuya elaboración se encargará M. Franzen (Bélgica).

TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES

SOBRE la base de una abundante documentación, cuyas cifras son bien elocuentes, la Secretaría General da cuenta de la labor que ha desarrollado en 1954 en este importante aspecto. Hemos de precisar que la Secretaría General no ha llevado ella misma las encuestas, ya que a ella sólo incumbe el servicio de Estado Mayor. Su papel consiste en coordinar los trabajos de las policías nacionales que luchan contra los traficantes internacionales de estupefacientes, centralizar la documentación, tanto de traficantes como de tráfico ilícito; comunicar lo más rápidamente posible a los Estados miembros de la C. I. P. C. y a los demás países interesados toda clase de informes, similitudes, e identificaciones conseguidas, sacar el máximo partido de las informaciones recibidas y difundir las mismas, una vez que han sido convenientemente explotadas.

El informe estudia sucesivamente el problema de los traficantes y tráfico de opio, en bruto o preparado, del cannabis, de la morfina, de la diacetilmorfina, de la cocaína y de los productos farmacéuticos: las cifras relativas a cada una de las series se refieren al lugar de las aprehensiones, cantidades cogidas, número de aprehensiones y personas detenidas y el origen de las mismas.

De estas estadísticas se desprenden ciertas enseñanzas.

En lo relativo al tráfico del opio, el Líbano está a menudo citado como uno de los centros de aprovisionamiento más importantes, y la vía marítima la de tráfico más voluminoso. En cuanto a los traficantes, los chinos predominan (28,7 por 100).

Por otra parte, los puertos hindúes constituyen los puntos de embarque con destino a Sin-

gapur y a Extremo Oriente, del opio de producción local, siendo al mismo tiempo puntos de tránsito para el opio procedente de Irán. Se está intensificando el tráfico hacia Egipto, vía Israel, y se confirma la aparición de las bandas mixtas de traficantes judíos y árabes.

En el tráfico de Europa Occidental, se advierte por vez primera el paso de opio procedente de Bulgaria.

En relación con el año 1953, las cantidades globales de opio aprehendido han aumentado en 247,4 por 100; el número de aprehensiones, el 25,5 por 100; por el contrario, el número de personas detenidas ha disminuido en un 6,9 por 100. De todo esto se deduce un sensible aumento de casos de tráfico internacional señalados a la C. I. P. C.

En lo referente al *canabis*, los árabes representan el 64,7 por 100 de los traficantes de esta droga.

Como ya se señaló en la Asamblea precedente, el cultivo del *canabis* se ha implantado en Europa y en Francia, sobre todo para satisfacer la demanda de la mano de obra árabe.

El Marruecos español figura como centro importante de aprovisionamiento, tanto del Marruecos francés como de la zona de Tánger. África del Norte constituye ella toda una región de intenso cultivo.

En relación con 1953, las cantidades de *canabis* aprehendido han disminuido en un 31,8 por 100, y el número de aprehensiones ha aumentado en un 2 por 100, mientras que el de personas detenidas ha bajado en un 7,6 por 100, de lo que se desprende una disminución en el tráfico internacional señalado a la Secretaría General.

En el tráfico de la *morfina* se manifiestan igualmente acontecimientos nuevos.

Tailandia figura por vez primera como un importante suministrador de morfina con destino al Japón y como extractor del opio procedente de China. El Líbano, a su vez, figura como centro importante de aprovisionamiento ilícito. No se ha señalado caso alguno de aprehensiones de morfina procedente de las antiguas reservas médicas del Ejército alemán. En Italia aún se observan desfalcos importantes de ampollas, y, en cambio, en Francia no se aprecia tráfico de morfina, contrastando con la situación de 1953, en que revestía una gran envergadura.

En relación con 1953, las cantidades de morfina aprehendida, señaladas a la Secretaría Ge-

neral de la C. I. P. C. han disminuido en un 73,6 por 100, el número de aprehensiones en un 40 por 100 y el de personas detenidas en un 49,9 por 100, y, por lo tanto, el tráfico de morfina está en período de regresión.

En cuanto a la diacetilmorfina, Túnez aparece como centro de consumo, siendo Marsella el punto de compra. El tráfico de heroína parece haber disminuido en Francia.

Si se las compara con 1953, las cantidades de diacetilmorfina de las aprehensiones puestas en conocimiento de la Secretaría General de la C. I. P. C. han disminuido en un 7,70 por 100, el número de las aprehensiones en un 35,6 por ciento y el de detenciones en un 78,1 por 100.

Finalmente, los traficantes de *cocaína* hicieron de Cuba el punto base de operaciones muy importantes.

No se puede determinar nada en concreto en cuanto a los *productos farmacéuticos*, ya que carecemos de documentación suficiente: se comprueba, sin embargo, un fuerte aumento en relación a 1953, especialmente en Italia, donde la ciudad de Milán ha constituido un centro muy importante de fabricación ilícita de petidina.

M. Fish (I. A. T. A.) ha hecho notar al subcomité de la Policía del Aire que el tráfico ilícito por vía aérea había aumentado considerablemente; al mismo tiempo se pregunta si la C. I. P. C. ha sido puesta al corriente en todas estas ocasiones.

El Secretario General da luego la relación de las informaciones difundidas en el espacio de un año: el número de los asuntos comunicados por los Estados aumentó en un 32 por 100 con relación a 1953. En lo concerniente a los asuntos llevados por los Estados a instancia de la Secretaría General, después de aprovechadas las informaciones recibidas, han disminuido en un 7,3 por 100, debido a que las informaciones de carácter local no son tenidas en cuenta. En cambio, se observa un aumento del 36,2 por 100 de las informaciones policiales y de la documentación enviada a los Estados por la C. I. P. C. (en total, 3.086 informaciones).

Por otra parte, la Secretaría General pudo lanzar 44 comunicados completos de traficantes, una lista de marineros y otra de los barcos sospechosos, al mismo tiempo que doce cuadros mensuales de síntesis y cuatro informes trimestrales sobre el tráfico ilícito, destinados a la Comisión de estupefacientes de Nueva York, al

Comité Central permanente del opio de Ginebra y a la Organización mundial de Sanidad.

Estos resultados, en sí considerables, podrían aún ser mejores si todos los Estados miembros de la C. I. P. C. aplicasen escrupulosamente las últimas resoluciones aprobadas. No es en manera alguna asunto de puro trámite el envío de información a la Secretaría General, sino que ha de ser considerado esto como la continuación de las operaciones de policía emprendidas en la escala local.

M. Nepote recuerda la acogida que ha sido dispensada a la C. I. P. C. por la Comisión de estupefacientes de las Naciones Unidas (1), la cual este año "recomienda a los gobiernos que trabajen en unión de la C. I. P. C., recurriendo a los métodos por ella preconizados en este aspecto".

En la reunión del subcomité de estupefacientes, los debates versaron sobre dos proyectos de resolución.

M. Siragusa (Estados Unidos) desea que se insista, en el texto definitivo, sobre la importancia del problema en sí y el recrudecimiento del tráfico internacional.

Es difícil, en cambio, observa M. Sicot, el reunir todos los años la subcomisión de estupefacientes tres días antes de la Asamblea, como M. Siragusa propone; la cuestión de los estupefacientes no es superior a todas aquellas de que la C. I. P. C. se ocupa, y por otra parte, este problema está lejos de constituir la misma gravedad en todos los Estados; finalmente, existen países donde la policía no tiene competencia en este campo de acción. Lo esencial es que todos los Estados, incluidos los del Oriente Medio y Extremo Oriente, envíen a la Secretaría General toda la información que posean.

M. Bloch (O. N. U.) declara que cualquier resolución encaminada a aumentar los esfuerzos de la C. I. P. C. en este aspecto de los estupefacientes interesa enormemente a la Organización de las Naciones Unidas.

En lo relativo al control de la exportación y distribución del anhídrido acético, propuesto por M. Siragusa, M. Soderman recuerda que fué ya rechazado por la mayoría de los gobiernos, ya que este producto es utilizado en la industria en grandes cantidades.

M. Bernard (Italia) dice que la "Guardia di Finanza" está contribuyendo eficazmente a la

represión del tráfico de estupefacientes, y asegura a la Asamblea que este servicio continuará colaborando fielmente con la C. I. P. C.

M. Rosales Miranda (Méjico) señala que su país está aplicando ya medidas penales severas en los casos de aprehensión de estupefacientes; al mismo tiempo hace entrega de un ejemplar del estudio que él ha redactado sobre "la lucha contra la producción y el tráfico de estupefacientes en Méjico".

Este documento consta de un detallado historial de la cuestión, desde principios del siglo XX (conferencias de Shanghai, 1909, de La Haya, 1911, 1912, 1914, trabajos de la Sociedad de Naciones, adhesión de Méjico en 1925 a los convenios internacionales), todo ello completado con una exposición de la legislación mejicana en la materia de 1929 a 1955 (código penal, código de sanidad, etc.). El consumo de estupefacientes está castigado con pena de cárcel de uno a diez años, según los casos, y el tráfico ilícito, con la condena de dieciséis años de trabajos forzados. El gobierno mejicano busca el origen de la "heroína mejicana", así llamada por su color. Méjico no consume heroína, y el consumo en el extranjero sobrepasa la capacidad de producción de Méjico.

Este extracto de M. Rosales Miranda evoca la campaña emprendida en 1947 en el noroeste de Méjico contra el cultivo clandestino de opio; campaña delicada, cuanto más que los cultivadores estaban decididos a defenderse con las armas. Se requirió la ayuda de los funcionarios de la Policía Judicial, de la Policía Federal de estupefacientes (Ministerio de Sanidad), secundados por un contingente militar, donde figuraba la aviación, y por las policías locales de los Estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango.

Esta auténtica expedición, que todos los años se reanuda desde 1947, ha sido completada con medidas de orden diverso: destrucción de laboratorios clandestinos, persecución de transportistas con destino a Estados Unidos, intermediarios, suministradores, etc. El empleo de dos pequeños aviones facilitó mucho la localización de los cultivos de adormidera y marihuana, además de haber llevado a cabo con éxito una campaña psicológica con los paisanos de las regiones interesadas, mediante la difusión de octavillas. Se consiguió la reconversión de innumerables cultivos, en especial en Sonora, donde

(1) Véase a este respecto O. N. U. p.

no se ha vuelto a localizar ninguna explotación sospechosa.

M. Rosales Miranda consiguió que en 1953 se crease una oficina de coordinación de la lucha contra la producción y el tráfico de estupefacientes, donde están representados los ministerios del Interior, de Defensa Nacional, Ayuda y Sanidad, Asuntos Exteriores, así como el Tribunal general. Este organismo, sobre cuyas realizaciones no nos es posible extendernos aquí, ha llevado a cabo una labor excelente, organizando la lucha, realizando la prevención sistemática y persiguiendo la represión en todos aquellos puntos claves del territorio, especialmente en los puertos de Vera Cruz, Tampico y Ensenada.

M. Franssen se pregunta si los apartados 4 y 5 de la resolución propuesta son en realidad indispensables. Estos apartados recomiendan: 1.º) que la Comisión de estupefacientes se reúna por lo menos un día antes de las sesiones de la Asamblea, prosiguiendo sus trabajos todo el tiempo necesario durante la Asamblea; 2.º) que los Burós nacionales de los países más afectados por el tráfico inviten a los funcionarios especializados a unirse a las delegaciones que han de participar en las futuras Asambleas.

Se sobreentiende, opina M. Franssen, que los delegados van por lo general acompañados de técnicos necesarios, y, por otra parte, le parece inútil aumentar los gastos al convocar con un día de anticipación a la Subcomisión de estupefacientes.

El Secretario General considera que los delegados no deben de conceder una importancia extraordinaria a los asuntos que particularmente les conciernen. Si los apartados en cuestión se ratifican, los gastos de cada delegación aumentarán sensiblemente, y tampoco sería hacer mucho honor a los delegados el exigir que se hicieran acompañar de subalternos, para mejor esclarecer ciertas cuestiones ante la Asamblea.

M. Sicot aprovecha esta ocasión para hacer observar que, en su opinión, el número de asuntos del orden del día de cada sesión debía de ser más restringido. En lugar de tocar una veintena de cuestiones, los delegados podrían concentrar sus esfuerzos en cuatro o cinco problemas importantes.

M. Farić (Líbano) apoya la proposición tendiente a suprimir los apartados 4 y 5 de la resolución, y opina que los miembros de una delegación están a las órdenes de su jefe, y que

este último ha de elegir los auxiliares de que desea acompañarse. Por otra parte, la C. I. P. C. tiene que ocuparse de otras muchas cuestiones tan importantes como la de represión del tráfico de estupefacientes.

El conjunto de la resolución del Subcomité de estupefacientes, cuyo texto figura a continuación, es aprobado sin oposición.

CONSIDERANDO que el tráfico ilícito internacional de estupefacientes, en especial por las vías marítima y aérea, constituye siempre un problema muy grave para todos los países del mundo y que está tomando proporciones cada vez mayores,

CONSIDERANDO que en la décima sesión de la Comisión de Estupefacientes de la ONU se ha expresado la gran preocupación respecto a la exportación de cantidades importantes de anhídrido acético hacia países donde luego es utilizado para la fabricación clandestina de heroína.

CONSIDERANDO que en su última sesión la O. N. U. tomó con interés nota del hecho de que algunos países han adoptado medidas mucho más severas con los traficantes,

la 24.ª Asamblea General:

1) **RECOMIENDA** que los Burós Centrales Nacionales llamen la atención de sus respectivos gobiernos sobre las resoluciones adoptadas por la 23.ª Asamblea General de la C. I. P. C. relativas a las medidas propuestas para revocar o rehusar la concesión de carnets marítimos en ciertos casos especificados, y que los B. C. N. de los países donde se fabrique clandestinamente la heroína o en los que se suponga se fabrica, interesen de sus respectivos gobiernos el control de la importación y distribución del anhídrido acético.

2) **RECOMIENDA** que los Burós Centrales Nacionales de la C. I. P. C. llamen la atención de sus respectivos gobiernos sobre el empleo cada vez mayor de la navegación aérea por los traficantes que viajan como pasajeros ordinarios, y que estos mismos Burós interesen que se ponga en conocimiento de los servicios de Aduanas la existencia de este tráfico ilícito.

3) **RECOMIENDA** que ante el hecho de que el aumento de penalidad ha dado aparentemente como resultado cierta disminución del tráfico ilegal, los Burós Centrales Nacionales

de la C. I. P. C. han de llamar la atención de sus respectivos gobiernos sobre la importancia de aplicar medidas penales graves.

4) RUEGA insistentemente a todos los paí-

ses para que, de forma regular y precisa, informen a la Secretaría General de la C. I. P. C. de todos los casos internacionales de tráfico ilícito que lleguen a su conocimiento.

DACTILOSCOPIA

EN la 22 Asamblea General (Oslo), M. Santamaría (España) llamaba la atención de los delegados sobre "un nuevo método de evaluación de los puntos característicos de las crestas papilares". Proponía que se atribuyese a estos puntos un valor variable de 1 a 3, según su frecuencia. De esta forma, al lado del factor cuantitativo correspondiente al número de puntos comunes a dos huellas, aparece un factor cualificativo basado en la frecuencia de los puntos característicos, frecuencia determinada en un gran número de huellas. Esta frecuencia, establecida por M. Santamaría en mil huellas, varía desde 534 por 1.000 (terminación de crestas) a 0.2 por 1.000 (contorno).

El autor propone además que se atribuya a ciertas particularidades que no sean los puntos característicos (escasez de puntos, cicatrices, porosidad abundante) un valor de 1, igual a la de los puntos más frecuentes: expone dos cuadros de valores para estos dos grupos de caracteres y propone que se dé por sentada la identidad si el total de estos valores es por lo menos igual a 10.

De acuerdo con una resolución aprobada hace dos años, la Secretaría General efectuó una investigación a la que 18 Estados han contestado: Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Cuba, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Finlandia, India, Irlanda, Israel, Países Bajos, Perú, Reino Unido, Suiza, Turquía y Venezuela. He aquí las conclusiones resumidas por el Profesor Sannié, desgraciadamente retenido en París por motivos de salud.

El criterio básico de M. Santamaría es generalmente adoptado por los técnicos, y la evaluación de los puntos característicos nos lleva sensiblemente al mismo resultado en todos los sistemas: queda por saber qué repercusión tendría la adopción del sistema propuesto sobre los métodos utilizados en los diversos países.

Si el conjunto de puntos comunes a dos huellas alcanza el valor de 10, ¿se puede sacar una

positiva conclusión, como lo propone M. Santamaría? ¿Ha de asimilarsele ciertas particularidades, tales como la escasez de puntos o la porosidad abundante?

La mayor parte de los técnicos consultados opinan que esta regla es demasiado rígida: exigiría que un gran número de tribunales introdujesen un cambio en sus costumbres, y sabemos que a menudo se confían en la afirmación del técnico, la cual sólo raramente se basa en el único factor de los puntos característicos.

Por otra parte, la cantidad exigida varía según los países: en unos sitios 10 puntos, en otros, 12 ó 16.

No existe en esta regla general. La mayor parte de los especialistas consultados opinan que no sería factible su realidad.

Para que una norma de tal clase tuviera oportunidad de ser admitida, sería preciso —opina el Profesor Sannié— deducirla de un estudio estadístico mucho más amplio de miles de huellas y de fragmentos, teniendo en cuenta, además, la región de la huella y la influencia de las zonas en los puntos característicos. Sería necesario, por tanto, aplicar a estos datos las reglas del cálculo de probabilidades, teniendo en cuenta los posibles errores en la determinación de cada característica.

Cabe preguntarse si la fórmula obtenida a base de un estudio tan laborioso, tendría un valor práctico muy superior a los cálculos clásicos, tales como los de Balthazard. Es cierto, por ejemplo, que la presencia rarísima de una secante o de un contorno merecerían una evaluación mucho más alta del valor de 3 que propone M. Santamaría. Pero ningún experto tendría suficiente con este hallazgo —a pesar de su calidad poco común—, si los otros puntos comunes son bastante raros, para dar por sentada la identidad de dos huellas dactilares. Máxime teniendo en cuenta que un punto característico de una huella papilar puede ser modificado por un accidente de apoyo o por circunstancias ex-

teriores o excepcionales. Puede comprenderse el peligro que entrañarían las conclusiones basadas en este criterio, teniendo en cuenta la posibilidad de que un accidente de tal clase transformase una bifurcación simple en un tour (contorno) o en una secante.

El Profesor Sannié está convencido de que el excelente trabajo de M. Santamaría, ofrece el doble valor de poner de manifiesto un aspecto esencial de la huella —su aspecto cualitativo— y de poder servir de base para trabajos de esta clase, pero de más amplia envergadura.

Después de haber expuesto el señor Santamaría algunas precisiones ante el subcomité de policía técnica y recordado que no era su intención, en manera alguna, el imponer a los técnicos una modificación de los métodos actuales, y teniendo en cuenta, por otra parte las inter-

venciones de los señores Quiroz (Méjico), Kirman (Turquía), Vargas (Venezuela) y Delaney (Australia), el subcomité, a propuesta de su Presidente, M. Roches, aprueba por unanimidad la siguiente moción:

La 24.^a Asamblea de la C. I. P. C., reunida en Estambul desde el 5 al 9 de septiembre de 1955,

RINDE homenaje al señor Santamaría por la notable contribución que sus trabajos aportan a la policía científica y técnica, especialmente en el campo de la dactiloscopia.

PIDE a la Secretaría General que conceda la más amplia difusión a la exposición complementaria presentada por el señor Santamaría, a consecuencia del estudio del Profesor Sannié (1).

CODIFICACION DEL RETRATO HABLADO

ENTRE las cuestiones policiales que se han debatido dentro de la escala internacional, si existe una que merezca el epíteto de eterna, es precisamente ésta, ya que las diferentes interpretaciones a que se presta, aun tratándose de especialistas, y los problemas terminológicos que plantea, aun siendo dentro de un grupo lingüístico dado —cuanto más si se dan grupos diferentes—, son innumerables.

M. Delaney (Australia), ponente de esta cuestión, se da perfectamente cuenta de ello, e insiste a la vez sobre la necesidad de desarrollar el sentido de observación del policía y sobre la oportunidad de una "lengua que todos comprendan" en lo relativo a los comunicados de descripciones. El informe se basa en un estudio del Inspector A. J. Baird del C. I. D. de Perth.

Naturalmente, "la descripción de un individuo ganaría en eficacia si pudiese ser reducida para su difusión internacional a un pequeño número de símbolos comprensibles para la mayoría o fáciles de interpretar, gracias a los cuales el destinatario podría inmediatamente traducir los informes a su lengua materna".

Igualmente parece ser que si cada código fuese acompañado de ilustraciones sacadas de ejemplos reales, el más modesto policía podría, por observación directa, ir siguiendo la descripción

de los rasgos o de un aspecto físico, haciéndose así una idea del sospechoso.

Es de desear que los servicios centrales de cada país, tanto en la escala regional como en la nacional, dispongan de un código internacional que les permita difundir a su vez los informes recibidos en el idioma de su país.

El método que se persigue consiste en:

1.º Catalogar las características primordiales aparentes del cuerpo humano siguiendo una norma general.

2.º Codificar estas características.

3.º Utilizar símbolos en los intercambios internacionales de descripciones: todos los detalles suplementarios no previstos serán comunicados según el método ordinario.

M. Delaney da algunos ejemplos de abreviaturas cifradas. Si por ejemplo en plan local o internacional se utiliza un número de código, pongamos el F 13, el destinatario del mensaje sabrá, por el anexo que le ha sido enviado, que se habla de una cara redonda, o que la letra M indica un mentón hundido.

El texto del mensaje será pues muy abreviado y además, y sobre todo, el destinatario podrá

(1) La exposición complementaria del señor Santamaría será muy pronto objeto de una amplia difusión.



El Presidente, F. E. LOUWAGE, en medio de los delegados.

sin tener que traducir la lengua extranjera, expresar en su propio idioma los datos del código.

El informe de la delegación australiana va acompañado de una lista de elementos del señalamiento descriptivo, elementos faciales y corporales seguidos de su referencia en código. Cada letra del alfabeto está reservada a una parte del cuerpo, o a los miembros; le acompaña una cifra que corresponde, naturalmente, a uno de los aspectos constantes de la descripción: grande, pequeño, redondo, ovalado, etc.

Durante la reunión del subcomité de policía técnica presidido por M. Roches, en ausencia del profesor Sanninié que se halla enfermo, M. Delaney, (Australia) insiste sobre el hecho de que la codificación propuesta corresponda a las necesidades reales.

El teléfono, la radio, permiten, observa éste, en la sesión plenaria, el transmitir rápidamente una descripción a través del mundo. Al codificar

el retrato hablado, se podría todavía ganar más tiempo, siendo un factor importante para desarrollar las facultades de observación.

Se pone a votación la resolución siguiente:

La 24.^a Asamblea General de la C. I. P. C., reunida en Estambul del 5 al 9 de septiembre de 1955,

Después de haber tenido conocimiento del informe "codificación del retrato hablado", presentado por la delegación australiana, y del proceso verbal de los debates del subcomité,

ESTIMA que es necesario establecer una codificación que haga posible la transmisión rápida y segura de los elementos característicos de la descripción del malhechor o del sospechoso reclamado,

DECIDE que la Secretaría General de la C. I. P. C. procederá posteriormente a un pro-

fundo estudio, al cual serán invitados a participar todos los miembros de la C. I. P. C.; una vez efectuada la síntesis de los elementos así recogidos, se presentará a una próxima Asam-

blea General un proyecto de codificación, que habrá de ser entonces empleado en las transmisiones internacionales.

Se adopta la resolución por unanimidad.

PREVENCION DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

ESTE año, la cuestión ha sido inscrita en el orden del día basándose en un informe del Presidente F. E. Louwage.

Sin hacer hincapié sobre el principio, hoy en día admitido, de que la policía puede desempeñar un papel social con respecto a la juventud en especial, el Presidente recalca los medios de definir las relaciones que deben existir entre *la policía, los padres y los maestros*. Evitemos, sobre todo, dice M. Louwage, el educar a los niños bajo el temor de la policía; en otras palabras, enseñemos a los padres y a los educadores a reconocer la acción preventiva —no sólo la acción represiva— que nos está encomendada, y que actualmente ejercemos. La policía en sí debe evitar el jugar a destiempo al “coco”. Es necesario también, organizar tomas de contacto con los educadores, cuya simpatía es a veces mínima, por no decir más; por lo menos existe un desconocimiento mutuo, ya que el policía ignora la técnica y las dificultades del pedagogo, y éste, a su vez, ignora los derechos, los deberes y los sacrificios de la función policial, cuyo especto preventivo sobre todo, le es totalmente ajeno.

El Presidente propone la celebración de conferencias, de reuniones periódicas como existen en los países escandinavos y sugiere al mismo tiempo, que un oficial de policía pronuncie charlas en los círculos de maestros. A su vez, un miembro del cuerpo de la enseñanza habría de explicar a los policías los problemas de la infancia.

Podían ser invitados los educadores a visitar los servicios de policía, mientras los policías podrían familiarizarse con los nuevos métodos de enseñanza. Se podrían organizar encuentros deportivos y tratar de la prevención de los accidentes de circulación.

El Presidente toca luego la cuestión de las relaciones directas entre *la policía y los niños*. No son las conferencias, por muy interesantes que resulten, lo que aquí se impone, pues la infancia gusta de los juegos, sobre todo de los juegos en

común, que hemos de proporcionarle. El policía no ha de intervenir en ellos más que como “sostenedor”: son especialmente recomendables los deportes atléticos, pues estos juegos alejan al niño de la calle, haciendo derivar los impulsos peligrosos, atenuando el complejo de inferioridad y sublimando el gusto por la violencia.

Bien entendido, los policías que patrocinarian tales círculos tendrían que abstenerse de “predicar la moral” entre los niños. El policía se aprovechará de una circunstancia o incidente para llamar la atención sobre los peligros de violación de las reglas sociales. Una reflexión lapidaria emitida adecuadamente, será más útil que un magistral discurso. No han de excluirse a la ligera a los “cabezas duras” y a los “viciosos”, pues las actividades y los contactos dentro de los grupos, corregirán muchos defectos que aparentemente son incorregibles. No se debe dudar en confiar a los muchachos difíciles unas tareas que lleven en sí un sentido de responsabilidad, ya que sus reacciones impetuosas son a menudo la exteriorización de un sentimiento frustrado.

“Una organización de jóvenes de tal manera concebida no puede, naturalmente nacer, ni existir sin una ayuda económica concedida por los poderes públicos, por organismos privados solventes o por el público. Yo no dudo, dice M. Louwage, que la policía al exponer los fines y beneficios de la obra emprendida, ha de recoger los medios materiales necesarios”.

Hay otros caminos abiertos a la policía siempre que desee preparar a los jóvenes para su papel cívico y quiera rehabilitarse ante la opinión pública. La *conducta del agente de uniforme* es el factor esencial del prestigio de la policía. Además, un policía que sea testigo en la vía pública de una infracción de poca monta cometida por un niño, haría muy mal en iniciar un procedimiento judicial contra él de manera irreflexiva: esto sería producir en el niño un choque psíquico de graves consecuencias sin necesidad alguna. Más vale advertir paternalmente al joven deli-

cuenta llamando su atención sobre las consecuencias que su comportamiento podría acarrear para él mismo y para sus padres.

Si la naturaleza de la infracción exige la intervención de la policía judicial, el policía no debe nunca olvidar que el mecanismo psíquico del niño no es igual que el del adulto. Debe, ade-

más, esforzarse en convencer a los padres sobre la necesidad de tomar medidas para el bien y el futuro del niño.

M. Louwage precisa, en sesión plenaria, que nada tiene que añadir a esta comunicación que no requiere discusión alguna y que es acogida, efectivamente, con vivo interés.

PSICOPATOLOGIA Y DELINCUENCIA

EL Profesor Echalecu y Canino (España) hace alusión a los grandes rasgos históricos de este problema tan de actualidad, desde los tiempos en que se confundía al loco con el criminal pasando por la generosa aseveración de Pinel (1801), demostrando que los locos son enfermos, y por los trabajos de Von Hentig (Alemania) y Piga y Palaz (España). La criminología como ciencia no puede existir sin la ayuda del psicopatólogo, el único que puede dilucidar y hacer comprensibles los delitos aparentemente inexplicables.

A principios del siglo XIX, Gall desempeñó el papel de precursor estudiando la psicología de los delitos. Morel recurre simultáneamente a la psicología y la patología y pone en boga la expresión alemana *degeneración*, que define un estado patológico constitucional con tendencia a la degradación progresiva.

En Inglaterra, numerosos médicos (Clarke, Claphan, Thompson, Abercromby, Maudsley), llevan a cabo trabajos para determinar las diferencias patológicas entre el loco y el criminal. En España, Cuví y Soler, discípulo de Gall, emplea de mala gana, la expresión "criminal nato" que ha de ser la piedra angular de la antropología criminal. Pritchard en 1832, describe bajo el nombre de "moral insanity" (término sacado de Abercromby) una perturbación moral que origina una maldad irreductible, contrastando con una lucidez intelectual inalterable.

Dupré achaca a estas perversiones instintivas la reincidencia incesante, la resistencia a la intimidación y a la enmienda de los delincuentes crónicos... todo aquello que el profesor Garçon califica de "estado peligroso permanente".

En cuanto a la causa de estas perversiones, las opiniones siempre han sido dispares. Los psiquiatras italianos, los psiquiatras y penalistas in-

gleses la buscan en una perturbación psicopática del juicio ético; los piquiatras alemanes, en una debilidad genotípica del sentido moral, con abolición de las sensaciones fundamentales, de la capacidad de simpatía y del respeto ajeno. Sin embargo, algunas encefalitis no hereditarias, ciertas infecciones virulentas de las que los niños se libran, pueden presentar un cuadro clínico análogo al de la "moral insanity".

Wagner-Jauregg ha intentado definir esta hipomanía juvenil pura en la que "los pacientes no se identifican con su estado".

Estas clases de enfermedades han sido estudiadas a fondo: se pudo determinar el centro de las lesiones que es muy variable: causan una total y permanente modificación de la personalidad del sujeto. Hemos de señalar aquí los trabajos de Rof Carballo, de Fulton y Pende; este último con los señores di Tullio y Maymone estudiaron en Roma a cien criminales por medio de exploraciones radiológicas y, en 47 casos encontraron alteraciones diencefálicas y de hipófisis (diencefalosis criminógena). Por otra parte, Egas Moniz observa que los enfermos mentales leucotomizados llegan a inclinarse a la cleptomanía. Finalmente, el profesor de Greef ha demostrado que dicho factor mórbido lleva a una modificación total y criminógena.

En Dinamarca, Strømgren ha resucitado la *ixofrenia* o epilepsia larvada que había caído en el olvido; Sjørbin ha localizado síntomas de un gran valor diagnóstico: además del exceso emocional, la tendencia a las explosiones emotivas y vehementes, el carácter monótono y poco modulado, la tenacidad y monotonía del lenguaje, la bradiofrenia, la tensión de la piel, ademática; según la hipótesis del autor, la ixofrenia, estaría condicionada por el bloqueo de ciertas vías aferentes de la corteza cerebral; opina que se da regularmente en los epilépticos y que

estos síntomas ixofrénicos refuerzan los impulsos criminales.

Según Kimborg, los delitos de violencia los cometen en especial los ixofrénicos cuyo estado se agrava debido al alcoholismo.

Sjærbin ha descrito igualmente otras perturbaciones, "las calarofrenias" —(palabra procedente de calaros que quiere decir blando, esponjoso)—, debidas a lesiones subcorticales benignas que bloquean ciertas "vías que conducen a la corteza cerebral". Aquí no existe el "exceso de carga", sino " la caída de voltaje" de donde se deriva la incoherencia, la inconsecuencia, la falta de asiduidad en el trabajo, en la resistencia, la disciplina y la dificultad de adaptación, todo ello conducente a una menor resistencia a los impulsos criminales.

Finalmente, Lhermite y otros autores han demostrado que las lesiones inflamatorias y hematógenas que se producen en las enfermedades infecciosas, como la fiebre exantemática u otras infecciones sin importancia, están especialmente localizadas en los pequeños vasos que hay en la substancia blanca, por encima de la región talá-

mica. Del tálamo, las fibras talamocorticales irradian hacia los distintos lóbulos cerebrales y se supone que además de estos enlaces todavía existen otros: cortípetos y cortifugos. Como el espacio interesado es diminuto, los efectos pueden ser muy diferentes cuando se trata de lesiones amplias: así se ven casos en que se dan estados ixofrénicos y calarofrénicos a un tiempo.

"Estas nociones facilitan la comprensión fácil de la génesis de muchos delitos estrechamente relacionados con las características del hombre medio y las comunes vicisitudes de la lucha por la vida: dicho de otra forma, todos aquellos delitos que algunos autores califican de naturaleza ocasional.

¿Qué es esto, concluye el Sr. de Echalecu, sino que la dinámica del delito condicionada a la vez por la herencia, las características y el medio ambiente, es siempre de naturaleza biosociológica? Por ello, cada vez que intentemos hallar la génesis de un acto criminal, hemos de buscar las causas que, directa o indirectamente, puedan provocar esta falta de adaptación al medio ambiente".

Las delegaciones asiática y escandinava.



Estas causan parecen estribar en una discordancia biológica entre la substancia cortical y subcortical del cerebro, lo que explica ciertos actos de índole automática e impulsiva; en la distribución de las cargas efectivas nos hallamos en presencia de errores de evaluación y perspectiva en el sector neopsíquico, especialmente en el del sentido crítico y moral.

Las cuestiones expuestas por el ponente, han sido citadas en el Congreso recientemente celebrado por la Sociedad Internacional de Criminología. Se ha llegado a la conclusión de que

ciertas intervenciones quirúrgicas pueden alterar la mentalidad del individuo al igual que determinadas transformaciones orgánicas.

Como la función de la policía no es solamente el reprimir sino también el prevenir, es indispensable el conocer todos los medios que puedan ser puestos en práctica para lograr la prevención.

El Presidente da las gracias al Sr. de Echalecu quien indudablemente aporta una interesante contribución al estudio psicológico del delincuente.

LA INFORMACION MEDICA EN LAS ESTADISTICAS INTERNACIONALES

EL ponente M. de Castroverde, Jefe del B. C. N. de Cuba, felicita a la Secretaría General por las estadísticas criminales publicadas el año último, relativas a 32 países (años 1950 a 1952).

M. de Castroverde se propone suscitar un problema conexo, el de la incidencia de la morbilidad en las cifras de los establecimientos penitenciarios cubanos. El informe redactado por la dirección del Cuerpo médico, ha sido comunicado a la C. I. P. C. y es instructivo en lo concerniente a la tuberculosis las enfermedades nerviosas y mentales y la sífilis.

El profesor Licurzi de la Universidad de Córdoba (Argentina) ha puesto en conocimiento del 1er. Congreso panamericano de Medicina Legal, Odontología y Criminología (La Habana, 1946) que el número de tuberculosos o pretuberculosos entre los delincuentes graves es "espantoso". Un médico búlgaro (Vasileff) ya había llamado la atención sobre este problema. "Es interesante observar, dijo M. Licurzi, que la cifra más elevada de detenidos tuberculosos la dan los asesinos". Y añade: "Si las toxinas de la tuberculosis ha podido ejercer una influencia en su dinámica neuro-psíquica determinando así el homicidio, la reclusión contribuye a la evolución de su tuberculosis latente".

En lo que a Cuba respecta, el ponente extrae

algunas cifras del informe citado. En 1954: — 36 casos de tuberculosis de vías respiratorias; 304 casos de insomnio; 39 casos de epilepsia; 61 casos de psicosis; 237 casos de nerviosismo; 50 casos de neurosis; 36 casos de demencia; 111 casos de neuritis, y, finalmente, 254 de sífilis.

El Congreso panamericano de 1946 definió los fenómenos psicológicos o patológicos que convierten a ciertos delincuentes en un peligro social al mismo tiempo que los hace irresponsables.

M. de Castroverde considera que los "factores antropológicos inherentes a la persona del criminal (Ferri) conservan toda su importancia —incluso las anomalías dentarias ya señaladas por la escuela de Lombroso. La estrangulación del órgano vasculo-nervioso por un canino excesivamente desarrollado surtiría el mismo efecto que un verdadera espina irritante, constituyendo un proceso crónico de excitación que el sujeto no podría percibir jamás.

Ahora bien, como toda excitación exige una reacción orgánica, la excitación crónica de que aquí se trata, exigirá una respuesta cuya intensidad dependiendo de la reacción orgánica, formará siempre parte de lo estipulado por la ley de Fechner: "la excitación crece en progresión

geométrica y la sensación en progresión aritmética”.

Luis Silva que ha estudiado esta cuestión en el Brasil, opina que “la relación entre los delitos y las alteraciones mentales es una realidad incuestionable”. Las lesiones inherentes a la sífilis, actúan también como “espinas irritantes” sobre el psiquismo del delincuente empujándole a todos los extremos.

Así que, concluye M. Castroverde, no solamente las cifras de la morbilidad completarían las estadísticas criminales, sino que facilitarían los estudios tendientes a mejorar el estado de salud de los detenidos, contribuyendo “a reducir el índice de criminalidad, única preocupación de todas las naciones civilizadas”.

El Presidente Louwage opina, sin embargo

que esta sugerencia presentaría ciertas dificultades, que van más allá del cuadro de informaciones de policía criminal. Es indudable que ciertos países rehusarían dar informaciones de esta clase a la policía y a los B. C. N.

El subcomité de estadísticas redacta, en consecuencia, la resolución siguiente:

“Habiendo el subcomité de estadísticas tenido conocimiento del informe N° 17 presentado por M. de Castroverde y aunque aprecia el estudio valioso que sobre este aspecto ha realizado, comprueba, sin embargo, que las Administraciones de Prisiones, las únicas que podrían dar las informaciones necesarias para lograr el objetivo que persigue el informe de M. de Castroverde, son independientes del poder de la policía y que, por lo tanto, la C. I. P. C. no es competente en la materia”.

CERTIFICADOS DE BUENA CONDUCTA

M. SAHAR (Israel) presenta esta cuestión que pone de actualidad la multiplicación de los viajes internacionales de negocios y turismo, así como la “Emigración”.

Numerosos países han concertado acuerdos bilaterales y otros han suprimido la obligación de los visados a fin de facilitar los viajes. Se hacía necesario, sin embargo, permitir los controles de policía; la C. I. P. C. ha efectuado un considerable trabajo de difusión, tanto más necesario que ciertos Estados exigen a menudo certificados de buena conducta a los inmigrantes y a otros viajeros.

Según una investigación efectuada por medio de la C. I. P. C. resulta que no existe legislación sobre esta cuestión más que en un Estado, y en los otros se rige por instrucciones y reglamentos internos.

Parece ser que el certificado no reviste más que un escaso valor debido a que los países receptores ignoran los motivos por los cuales se han extendido los mismos. También sería útil dejar sentadas definiciones comunes aceptables

por todos los miembros, en lo que concierne en especial a la inscripción de antiguas condenas ya prescritas.

Supongamos que un individuo anteriormente condenado pero perfectamente en regla con la sociedad desde hace años, obtiene un certificado de buena conducta, luego un visado de entrada y que cometa después en el país que le acoge, una infracción — o que simplemente sea objeto de identificación—. La policía se informa de sus antecedentes y normalmente recibe un informe completo que pudiera estar en contradicción con el certificado de buena conducta.

Algunos alegan: los países que extienden estos certificados no deben preocuparse por la prescripción, sino entregar un “expediente completo”. Ahora bien, M. Sahar opina que el problema de la rehabilitación es un problema real, pues se ha de facilitar a todo el mundo una oportunidad de enmienda. El ponente sugiere la creación de un subcomité que discutiría sobre las siguientes bases:

a) no se debieran consignar en los certifi-

cados más que la ausencia o presencia de las condenas no prescritas;

b) las simples sospechas no deberían ser motivo suficiente para rehusar el certificado;

c) para extenderlos habría que esperar a que finalizase la investigación o el proceso en curso;

d) no se debiera tener en cuenta las infracciones que no implicasen la ausencia inequívoca de moralidad de sus autores;

e) las infracciones cometidas por los delincuentes juveniles debieran ser anuladas después de un determinado período;

f) las condenas sufridas por adultos no debieran ser mencionadas después de un período determinado;

g) debiera existir una fórmula única para los certificados;

h) los principios y reglamentos no serían aplicables más que en el dominio internacional.

M. Sahar cuenta además con un proyecto de texto en este sentido, relativo al Estado de Israel. No será tomada ninguna decisión en Tel Aviv hasta que la presente Asamblea lo haya discutido.

En el seno del subcomité de los jefes de los B. C. N. se entabla una viva controversia:

M. Selinger (Israel) recuerda primeramente

que es importante el permitir a familias enteras tomar un nuevo rumbo en la vida, aunque uno de sus miembros haya sufrido una condena leve muchos años antes.

M. Marc (C. I. P. C.), al recoger una sugerencia de M. Dosi, insiste sobre la importancia de la definición exacta del "certificado de buena conducta", así como el determinar las competencias. ¿Se trata de un simple certificado de buena conducta y costumbres o del expediente judicial?

M. Bélot expone las dificultades que existen en Francia desde que en 1953 una ley suprimió los certificados de moralidad y buenas costumbres. Sólo es posible ahora el extender un resumen del expediente judicial, aunque la ley de amnistía del 6 de agosto de 1953 hace difícil su aplicación.

M. Van Ijsendoorn señala que una ley está actualmente en elaboración en los Países Bajos. El alcalde será quien esté habilitado para extender los certificados de buena conducta, donde no se mencionarán más que las condenas que daten de un número fijo de años que la ley determine, pudiendo siempre el petionario apelar al recurso.

La subcomisión estima que este año no hay tiempo para someter la resolución a la Asamblea General ya que el problema debe ser objeto de estudios complementarios.

LA MIGRACION DE LOS MALHECHORES

REFIRIÉNDOSE a un aspecto parecido, el informe de la delegación australiana aborda unos problemas hace tiempo presentes en el orden del día de la C. I. P. C. No hay que olvidar que ésta agrupa a unos países saturados de población y a otros que, como Australia y el Canadá, están en plena fase de repoblación. Para estos últimos, el peligro inherente a la inmigración se agrava más aún, debido a que la segunda guerra mundial ha originado en Europa un movimiento de emigración tan amplio como incontrollable. Así ha sucedido con Australia, que ciertos malhechores inveterados han tomado como punto de residencia, no tardando en hacerse célebres.

Hace ya muchos años que las fuerzas de policía australianas intercambian informes sobre

los desplazamientos o migraciones de los malhechores, obteniendo con ello resultados apreciables. Igual opera el Buró Central Australiano cuando sabe que un malhechor o una persona sospechosa sale de Australia o intenta hacerlo.

Es por ello que la delegación australiana desea con todo anhelo que los B. C. N. intercambien informaciones de manera sistemática sobre los antecedentes de los candidatos a inmigrantes y, en su proyecto de resolución,

"RECOMIENDA que en el caso de que la policía tuviese conocimiento de las intenciones de salida o emigración de cualquier malhechor o sospechoso.

— avise urgentemente a la Secretaría General y al B. C. N. del país de destino;

— de adjuntar al informe, si ello es oportuno, los antecedentes judiciales, fotografías y huellas digitales del interesado:

— enviar estos documentos por vía aérea."

Reunidos en subcomité, M. Van Ijendoorn (Países Bajos) hace hincapié sobre el hecho de que la salida de un malhechor o sospechoso hacia el extranjero pasa muchas veces desapercibida, de no ser cuando se trata de "internacionales", generalmente fichados.

La difusión de informes por que aboga la delegación australiana, opina -M. Van Ijendoorn, debe ser confiada a la C. I. P. C., ya que no tienen como objetivo el servir a las autoridades administrativas, sino más bien una acción preventiva en materia criminal.

Corroborando su opinión; interviene M. Bélot (Francia), afirmando que entre Francia y los Países Bajos existen igualmente numerosos problemas de este tipo, y la difusión, sin embargo, no es posible más que cuando el sujeto en cuestión ha cometido una infracción, en cuyo caso se hace difícil de perseguir si no se pueden enviar las huellas digitales.

M. Dosi hace alusión a las discusiones del pasado año y a la dificultad que para su país representa el poder dar cumplimiento a las numerosas peticiones formuladas por Bélgica.

M. Franssen, a su vez, recuerda que existe un informe sobre el intercambio de información con fines administrativos, informe que no será publicado hasta que la reforma de los estatutos sea un hecho, y el cual facilitará una colaboración más amplia entre los B. C. N. Mientras tanto, es a los B. C. N. a quien toca resolver sobre el giro que ha de darse a estas peticiones, aunque ya los comunicados verdes de la C. I. P. C. son una solución al problema. Insiste M. Franssen sobre la necesidad de que todos —incluso la Secretaría General— contesten a las peticiones a través de los B. C. N.

Habiendo sido presentada en sesión plenaria la cuestión de la migración de los malhechores, el Presidente Louwage aprovecha la ocasión para recordar que el *intercambio de documentación es primordial* si se quiere despistar a los criminales internacionales que se desplazan rápidamente a distancias considerables. Se pronuncia contra la idea de dar a la C. I. P. C. un carácter regional o limitado o de relegarla a los trabajos de estadística o síntesis. Su tarea sigue siendo la de lograr la localización y neutralizar

a los criminales internacionales del mundo entero.

M. Louwage propone algunas enmiendas al proyecto de resolución australiano, iniciándose entonces el debate.

Las leyes austriacas, declara M. Grassberger, no autorizan a los funcionarios de policía el suministrar informes, según pide dicha resolución, no existiendo en este caso más que dos excepciones: 1.º Cuando es un servicio de policía extranjero quien lo solicita. 2.º Cuando una persona es sospechosa de haber cometido un delito cuya investigación no está aún terminada.

M. Franssen (Bélgica) estima, asimismo, que la solicitud no está encuadrada dentro de las actividades de la C. I. P. C., y no es cosa de que la policía facilite de forma sistemática informes sobre personas culpables de delitos graves, y fugados al extranjero. En general, no se tiene conocimiento de la salida de personas que no están reclamadas, y si se trata de individuos cuya búsqueda se interesa, su tarea, precisamente, es la de detenerlos.

Además, si a su llegada a una nación extranjera una persona llama la atención de la policía, ésta no tiene más que dirigirse al Buró Central Nacional del país de origen.

M. Farid (Líbano) cree que no se pueden facilitar informes de condenas que gozan de los beneficios de la amnistía o de la prescripción. Asimismo, M. Söderman (Suecia) dice que las leyes escandinavas no autorizan a dar informes sobre un individuo que sea solamente sospechoso.

M. Delaney (Australia) arguye que no se trata en absoluto de impedir que un inmigrante se enmiende para llevar en adelante una vida honesta, sino más bien de obtener los informes necesarios para el caso de que cometa en Australia un nuevo delito grave.

El Profesor Burhan Koni (Turquía) propone que se rechace la resolución, considerando como imposible el poder dar órdenes precisas a los B. C. N. sobre una cuestión tan delicada.

M. Roches (Francia) teme, por otra parte, que esta resolución pueda hacer recaer sobre la C. I. P. C. una desconfianza que no merece, y M. Grayson (Canadá) comparte la misma opinión.

Ante estas objeciones, el Presidente Louwage somete a votación la propuesta de anulación de voto de esta resolución, siendo aprobada por 16 votos (1 en contra y 1 abstención).

RADIOCOMUNICACIONES

EN 1954 se cruzaron por las antenas 20.000 comunicados, y esta cifra arroja una clara idea de la importancia de la red radioeléctrica de la C. I. P. C.

Se han llevado a cabo considerables esfuerzos para dotar a esta red de una estación central bien equipada y la puesta en práctica de una primera serie de emisoras que van a mejorar sensiblemente la calidad de las emisiones de esta estación.

La estación radioeléctrica de la C. I. P. C. está ya materialmente dispuesta para el funcionamiento, aunque todavía quedan por solucionar ciertos problemas de instalación que se han planteado, siendo uno de los más importantes el de las frecuencias, cuyo arreglo concreto sólo depende de un acuerdo entre los países miembros de la red. Si se llega a este convenio, aún quedará por solucionar la estabilización de las frecuencias convenientes a todos los centros, la aplicación rigurosa del reglamento general de telecomunicaciones de la C. I. P. C. y la prevención de las interferencias de otras estaciones. Todas estas tareas exigen un intercambio de puntos de vista directos entre los especialistas, y para ello la Secretaría General propone la celebración de una conferencia en París, para la primavera de 1956, donde los técnicos tendrán

oportunidad de visitar las nuevas instalaciones de la estación internacional.

M. Hermann (Francia) llama la atención sobre la importancia de esta sugerencia.

M. Van Ijsendoorn (Países Bajos) siente que todas las estaciones no estén abiertas día y noche y que algunas estén cerradas los domingos, ya que esta discontinuidad en los servicios merma la actividad y eficacia de la C. I. P. C.

El Presidente pide a la Asamblea que tenga a bien pronunciarse sobre el proyecto de resolución siguiente:

CONSTATANDO la gran importancia que ha de concederse al puntual funcionamiento de los enlaces radioeléctricos internacionales.

CONSIDERANDO las dificultades existentes actualmente,

RUEGA al Secretario General que convoque en París, para la primavera de 1956, una conferencia de especialistas en cuestiones radioeléctricas de policía internacional e

INVITA con insistencia a todos los Estados pertenecientes a la red "Interpol" a que respondan a la invitación que les será dirigida.

La resolución es aprobada por 15 votos, con dos abstenciones y ninguno en contra.

ANUARIO DE INTERPOL

EN varios países, las policías nacionales publican anualmente un anuario sobre la organización y las actividades de sus distintos servicios.

M. J. J. A. Ellis (Antillas Neerlandesas) sugiere la creación de un anuario de la policía internacional destinado a los B. C. N. de la C. I. P. C. y a todas las autoridades interesadas en sus actividades, que sería publicado en los idiomas oficiales de la C. I. P. C. en libretos separados.

En este anuario, opina el ponente, habría de figurar el historial y los estatutos del organismo, los detalles de su estructura y organización,

la lista de los Estados miembros y de los organismos con los cuales la C. I. P. C. sostiene constantes relaciones. También habría de insertar las resoluciones relativas a la Secretaría General y a los B. C. N., los comunicados-modelo, los formularios sometidos a la Secretaría General por los B. C. N. y viceversa; los datos relativos a la red radioeléctrica de Interpol, así como los datos generales de la organización de la policía de los Estados miembros, con el nombre, la dirección y el teléfono del B. C. N. de cada país; el anuario, finalmente, permitiría conocer la competencia de los distintos B. C. N. y las posibilidades de acción de los Estados miembros.

bros de la C. I. P. C. en caso de detención preventiva a fines de extradición. El volumen iría completado con un índice.

La Secretaría General podría ser invitada a redactar un proyecto que sería sometido a la aprobación de la Asamblea General.

M. Franssen (Bélgica) opina que la redacción de esta obra ha de ser efectuada con la máxima prudencia, en especial si ha de tener un carácter público.

M. Marc (C. I. P. C.) precisa que la Secre-

taría General editaría un extracto destinado tan sólo a los servicios oficiales.

M. Dosi renueva las observaciones anteriormente formuladas sobre la utilización inoportuna que los periodistas, novelistas o productores de películas podrían hacer del lema "Interpol".

La subcomisión toma con todo interés la iniciativa de M. Ellis y concede plena libertad a la Secretaría General para su realización.

CODIGO DE ABREVIATURAS

ESTAMOS bien lejos, evidentemente, recuerda el señor Calatayud (España) de aquella época ingenua en la que "para transmitir los mensajes secretos se rasuraba el cráneo del esclavo con el fin de escribir allí el texto con caracteres indelebles, y una vez crecido el cabello, el esclavo partía en busca del destinatario de la misiva. Un rápido afeitado, y el texto aparecía".

En la transmisión de sus mensajes la C. I. P. C. no puede ya recurrir al empleo de "varillas del mismo tamaño y diámetro sobre las cuales se enrollaba una fina tira de pergamino donde se escribía las órdenes a lo largo y en espiral, de forma que una vez desplegada la tira, las letras no tenían sentido, a menos que se enrollara de nuevo el pergamino en otra varilla que poseía el jefe o soberano".

Por tanto, estima el ponente, convendría abreviar la transmisión de nuestros mensajes y evitar que puedan ser comprendidos por aquellos a quienes se refieren.

La idea del actual código abreviado es afortunada: con su empleo se han conseguido buenos resultados, pero en otros aspectos, presenta lagunas, o peca de demasiado extenso o aún más todavía tiene el riesgo de hacerse teórico "Está claro, dice el Sr. Calatayud, que el único medio racional de efectuar la traducción del mensaje consiste en leer en voz alta el texto que traduce, mientras que el secretario escribe a máquina. La

rapidez de este trabajo no depende de la facilidad con que se traduce sino de la que emplea el mecanógrafo. Cuando el intérprete se encuentra con la palabra "Recin" debe dictar. "Es objeto de investigaciones internacionales"

¿Cuánto tiempo se ha ganado? Ninguno: por el contrario se ha perdido mucho consultando la clave.

Por consiguiente, es preciso convertir el código actual en un medio de abreviatura de los textos, ahorrando pérdida de tiempo tanto al destinatario como al remitente.

Además, el Sr. Calatayud demuestra mediante ejemplos que este documento en su redacción actual no presenta ninguna garantía real en cuanto al secreto de las comunicaciones. "En todo caso —estima— es preciso cifrar por lo menos, el nombre del delincuente perseguido. ¿Como conseguirlo? El tratado de criptografía militar de A. Kerckhalle podría servir de punto de partida y también podría tenerse en cuenta el empleo de papel perforado y de una transcripción numérica. De todos modos sería conveniente cambiar frecuentemente de sistema, teniendo en cuenta que la experiencia ha demostrado la rápida divulgación de los mismos.

El Sr. Calatayud cree conveniente:

1.º Que una comisión de delegados o bien la Secretaría General revise el código abreviado, tratando de simplificarlo y evitando las palabras

inútiles con la publicación del texto en francés, inglés y español.

2.º Que se proceda, mediante el sistema que parezca mas adecuado, al cifrado de los nombres, apellidos, y filiación de los individuos que sean objeto de medidas de vigilancia, búsqueda o demanda de arresto.

3.º Que, con el periodo de tiempo que la prudencia aconseje y de forma simultánea para todos los países cambie la CIPC su código abreviado y su sistema criptográfico.

El presidente, propone a los Jefes de los Buros Nacionales que estudien esta cuestión en su Comité.

M. Marc informa al subcomité que se está elaborando en la Secretaría General una nueva edición de dicho código y recuerda que el objetivo del mismo es doble:

Abreviar lo más posible el texto de los telegramas para facilitar el tráfico de radio y establecer términos idiomáticos comprensibles para todos.

En cuanto a la cuestión del secreto de la filiación de las personas citadas, indicadas por M. Calatayud, debiera de ser objeto de un estudio aparte.

La Subcomisión propone a la samblea General que se tengan en cuenta estas cuestiones para un examen posterior.

M. Calatayud quiere aclarar que su objetivo no es precisamente el criticar el código actual, indudablemente útil, sino mas bien favorecer la elaboración de otro que pueda ser más útil todavía. El ponente, ha leído recientemente en una revista un artículo donde figuraban nada menos que 28 términos utilizados en el Código de la C. I. P. C.

Por otra parte, la delegación española opina que después de la difusión rápida de los informes en código, debieran ser enviados por carta los detalles complementarios: seria también de gran utilidad la existencia de un código para transmitir los nombres propios.

Sin embargo, el Presidente recomienda prudencia a la Asamblea ya que hace unos treinta años se puso en práctica un código abreviado para las comunicaciones rápidas que presentó defectos y peligros insospechados.

Hace 25 años un código para transmisión de fórmulas dactiloscópicas planteó asimismo problemas tan serios que hubo necesidad de abandonarlo. Es, pues necesario evitar el empleo abusivo de los códigos.

O. N. U.

Las relaciones que existen entre nuestro organismo y la O. N. U. se están haciendo de año en año cada vez más estrechas, sólidas y fecundas, gracias a la determinación progresiva de las competencias y tareas.

Estas tareas consisten en problemas de índole harto distinta, como lo demuestra la lectura de las páginas que anteceden: tráfico de estupefacientes, estadísticas criminales, delincuencia juvenil, prevención del delito y tratamiento de los delincuentes.

En estos últimos aspectos, nuestra cooperación ha plasmado en la participación de la C. I. P. C. en el primer congreso mundial que trató estos dos importantes temas de la criminología moderna, y en el cual la C. I. P. C. presentó un trabajo sobre las estadísticas de la delincuencia juvenil.

M. Bloch, representante de las Naciones Uni-

das en nuestra Asamblea, que es a la vez alto funcionario de la División de Asuntos Económicos, resaltó la armonía de estas relaciones. Las Naciones Unidas aprecian de manera especial el que la C. I. P. C. esté representada en las sesiones anuales de la Comisión de estupefacientes. Por su parte, el Consejo económico y social ha solicitado de los Estados miembros de las Naciones Unidas que envíen directamente a la C. I. P. C. todos los informes posibles relativos al tráfico ilícito de estupefacientes.

En la sesión de mayo último, la Comisión de Estupefacientes ha aprobado una resolución sobre dos aspectos de este problema:

1.º La rapidez de enlace entre los gobiernos de la O. N. U. sobre informaciones relativas al origen de los estupefacientes aprehendidos, comprometiéndose la Comisión a no di-

vulgar los detalles geográficos sin antes consultarlo con los gobiernos interesados.

2.º La oportunidad, para dichos gobiernos, de una cooperación, con la C. I. P. C.

M. Bloch aporta además detalles sobre el laboratorio de estupefacientes de la O. N. U., que tiende, en especial, a determinar el origen geográfico del opio mediante procedimientos químicos y físicos. Los progresos realizados, sobre todo en el examen de las propiedades físicas, en el análisis alcaloide, el análisis espectrográfico de las cenizas, justifican plenamente

la creación de este servicio permanente. En su última sesión, la Comisión de la O. N. U. invitó a los gobiernos a emplear los mismos métodos que ésta utiliza y a que le remitan muestras para determinar el origen geográfico.

M. Bloch, finalmente, se congratula de que exista esta unión entre la C. I. P. C. y la oficina de estadísticas de las Naciones Unidas, la que se dedica al estudio de ciertos aspectos de la estadística criminal y aprecia, por tanto, los esfuerzos de síntesis y unificación llevados a cabo por la C. I. P. C.

INFORME FINANCIERO

EL Secretario General declara que la situación financiera en 31 de diciembre de 1954 hubiese sido muy favorable si la Organización no hubiese tenido que afrontar, uno tras otro, considerables gastos: de una parte, el último pago del material radioeléctrico de la estación que acaba de ser puesta en marcha hace unos días; por otra, la cantidad pagadera a título de participación para el alquiler de un inmueble donde las autoridades francesas están dispuestas a instalar a la C. I. P. C., ya que ésta no puede ya desenvolverse en los locales con que hoy cuenta.

Y lo peor es que no existen perspectivas de mejoras en un porvenir inmediato. De las noticias recientes llegadas a Estambul se desprende que la C. I. P. C. ha de participar en el alquiler de este nuevo inmueble con una canti-

dad mayor de la prevista; como las autoridades francesas no pueden aportar la ayuda con que se contaba, la C. I. P. C. ha de entregar 200.000 francos suizos si la Organización quiere contar con un inmueble apropiado.

El Secretario General declara poder comprometerse a pagar dicha cantidad del fondo de circulación de que dispone la Organización y sin aumentar este año la contribución económica, pero con la condición expresa de que todos los Estados miembros efectúen el pago de su cuota en los primeros días del año 1956.

El Secretario General pide a la Asamblea autorización para el pago de la cantidad prevista en las condiciones que ha expuesto.

La Asamblea aprueba su proposición por 21 votos a favor y dos abstenciones (India y Noruega).

Designados como delegados de cuentas los señores Amstein (Suiza) y Von Sydon (Suecia), dan, después de un examen, el visto bueno al Secretario General en su gestión financiera hasta el 31 de julio de 1955.

En la apertura de la discusión sobre el informe financiero, M. Mullik, haciéndose intérprete de los miembros del subcomité sobre la reforma de los estatutos, que en el intermedio se ha reunido, invita al Secretario General a volver a examinar la base del cálculo de contribuciones y a proponer un sistema más justo que el régimen actual, que se funde sobre las cifras de la población.

La Asamblea General ratifica esta sugerencia.

Los sellos de "INTERPOL".



ASUNTOS DIVERSOS

M. Sicot declara que, ante las sugerencias hechas por distintos miembros de la C. I. P. C., sería conveniente adoptar una bandera que flotaría en el edificio donde se celebre la Asamblea General y en la sede de la Organización. M. Sicot propone un modelo con los colores azul y blanco, que son los colores esencialmente "internacionales". En el centro del pabellón figura el emblema de la C. I. P. C., adoptado en 1949, ya bien conocido por los lectores de la *Revista Internacional*.

La bandera de la Organización se adopta por unanimidad entre aclamaciones.

El Presidente recuerda entonces que la Asamblea debiera proceder a la renovación de algunos mandatos, pero como los nuevos estatutos entrarán, sin duda, en vigor, el año próximo, los mandatos podrían ser prolongados, a título excepcional, hasta la próxima Asamblea General.

La Asamblea aprueba esta proposición.

El Presidente da lectura a una carta de M. Krechler, Jefe de la policía austriaca, en la que el Ministro Federal del Interior, en virtud

de una decisión del Gobierno Federal austriaco, invita a la C. I. P. C. a celebrar en Viena la Asamblea General de 1956.

Habiendo decidido entre aclamaciones y por unanimidad aceptar esta invitación, M. Grassberger (Austria) da las gracias a la Asamblea por la acogida prestada a la invitación austriaca.

El Presidente va ahora a proceder a la clausura de la Asamblea General.

Como todos los años, lo hace con cierta pena por tener que separarse de sus colegas, que con tanto espíritu de cooperación han trabajado.

Se han estudiado varios problemas importantes, habiendo tenido lugar un provechoso intercambio de puntos de vista sobre el problema capital de la reforma de los estatutos.

El Presidente expresa su gratitud al Gobierno turco, a todas las autoridades de este país, en especial al Gobernador de Estambul, al Director General de Seguridad Nacional de Turquía, a M. Yumak y a sus colaboradores, que se han desvivido para proporcionar a los delegados una agradable estancia en Estambul.

Plaza y Mezquite del Sultán Ahmet.



Una semana memorable en Estambul

Estambul es una metrópoli prestigiosa donde las civilizaciones bizantina, romana, otomana y moderna han dejado su poderoso influjo sin destruirse mutuamente.

La ciudad, que perdió su nombre de Constantinopla cuando Ankara se convirtió en capital de la República, está dividida en dos partes muy diferentes por el Cuerno de Oro, especie de fiord de siete kilómetros con las orillas menos escarpadas que los de Noruega. Al sur del Cuerno de Oro se extiende el viejo Estambul, la antigua Bizancio, cuya muralla fortificada se eleva aún en una distancia de 20 kilómetros entre el Cuerno de Oro y el mar de Mármara, tan poética y tan impresionante como los vestigios de la antigua Roma.

Es en el antiguo Estambul donde están situados los principales monumentos antiguos: Santa Sofía, edificada por Constantino a la gloria de la divina sabiduría (Aia Sophia), transformada después de 1453 en mezquita por los sultanes, y cuya grandeza mística impresiona el espíritu de los más indiferentes; la mezquita de Ahmet o Mezquita Azul, cuyos muros, adornados de maravillosos mosaicos, constituyen una extraordinaria sinfonía de colores; la mezquita de Soliman, de una forma y esplendor tan impresionante como las de Santa Sofía; el antiguo Serrallo de Topkapi, con sus tesoros de las "Mil y una noches"; el Gran Bazar, con su as-

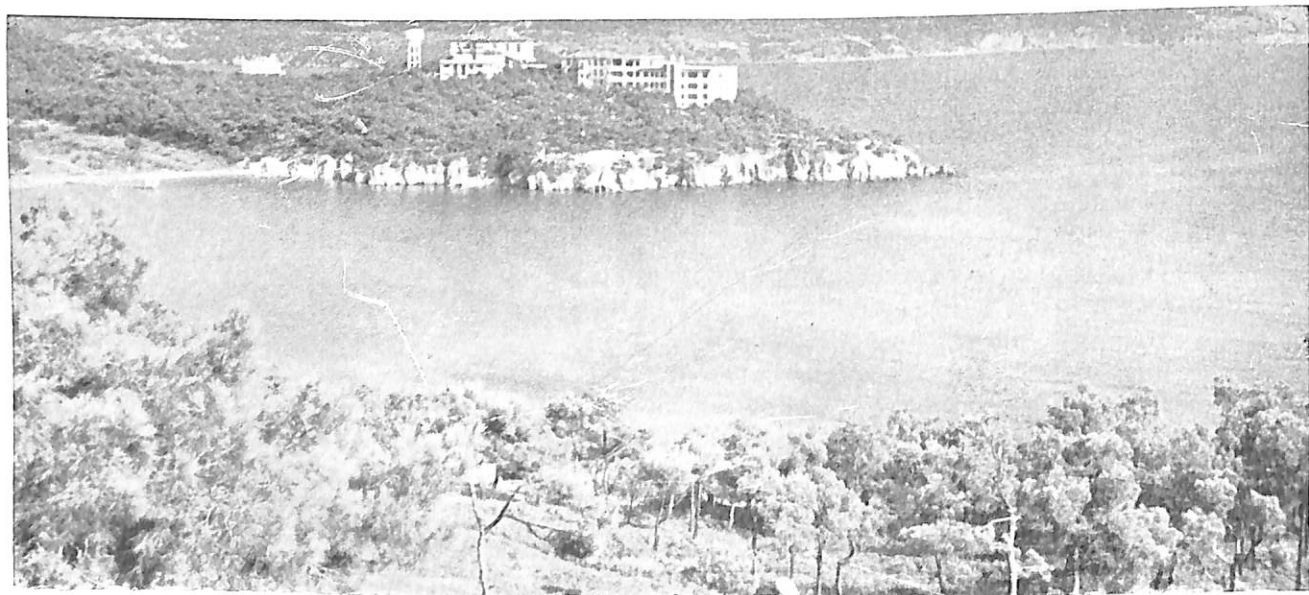
pecto tan pintoresco y particular; hacia el fondo del Cuerno de Oro, la Mezquita de Eyüp con la tumba de Eyüp Ensari, compañero del Profeta, al pie de la nostálgica colina, en gran parte ocupada por un viejo cementerio musulmán invadido de flores salvajes, y que Pierre Loti ha evocado en sus obras inmortales.

Al norte del Cuerno de Oro, este paseo marítimo hirviente de barcos, chalanas y barquichuelos multicolores, está situado Beyoglu con un carácter más europeo que comprende los grandes barrios de Pera y Galata con el palacio de Dolmabahce, última residencia de los Sultanes, donde murió Ataturk en 1938: la torre de Galata y los edificios ultramodernos, como el Hotel Hilton, que contrastan violentamente con los barrios antiguos.

El puerto se encuentra en la confluencia del Cuerno de Oro y del Bósforo, con una longitud de 27 kilómetros y un ancho que varía de 3 kilómetros a 600 metros al pie de los castillos de Anadoluhisari y Rumelihisari, las más antiguas construcciones turcas de Estambul.

Las orillas del Bósforo son admirables, y la perspectiva conjunta de Mármara-Cuerno de Oro-Bósforo, con las Islas de los Príncipes y la Torre de las Leandras, constituyen un cuadro único de una belleza que raya en lo irreal cuando al llegar la noche las Mezquitas tienden hacia la luna sus cúpulas diáfanas mientras los

Islas de los Príncipes.



blancos minaretes cincelados perforan el cielo oriental.

Desde Atartuk, cuyo recuerdo está patente por todas partes, la población vive al estilo europeo: aparenta calma, paz, y parece poco comunicativo, aunque, sin embargo, es capaz de reacciones violentas, como pudimos comprobarlo en la tarde del martes 6 de septiembre, que iba a hacernos vivir unos momentos dramáticos enmarcados en un ambiente grandioso y romántico.

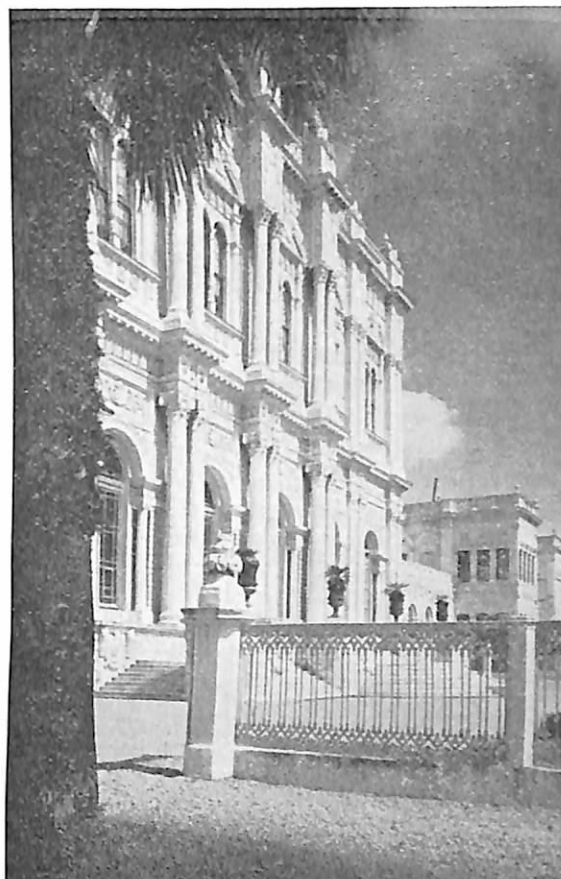
La atención de la opinión pública había recaído sobre nuestra Organización mediante una conferencia muy notable del Presidente F. E. Louwage sobre Fouché, por otra conferencia de prensa y la emisión de cuatro sellos postales donde figuraba nuestro emblema.

Las autoridades turcas habían puesto a la disposición de la C. I. P. C. el lujoso palacio "La Sala Köskü", situada en el extremo norte de la ciudad. El confort del lugar, las instalaciones técnicas con traducción simultáneas, utilizadas por primera vez en nuestras Asambleas, todo ello había sido dispuesto para el logro de un trabajo fructífero y una amistosa colaboración.

Al final de la primera jornada, el señor Ministro del Interior turco ofreció una espléndida recepción en un Club náutico de los alrededores de Scutari, en la orilla oriental del Bósforo. Al día siguiente, después de una larga sesión de trabajo, los Delegados se encontraron de repente en presencia de un grave motín. Debido a la tensión política creada por el asunto de Chipre, la huelga estalló de una manera extraordinaria y súbita: una multitud que enarbolaba los colores nacionales se había reunido en la calle principal de Estambul, la Istiqual, aumentando a medida que iba avanzando. Algunos instantes más tarde se extendieron por toda la ciudad los instigadores, vociferando en especial contra los comerciantes de origen griego y antes de que la Policía hubiese siquiera podido iniciar la menor tentativa de represión, una gran cantidad de establecimientos y almacenes había sido ya saqueados con una táctica bien determinada.

Durante unas horas se desataron las pasiones, y a pesar de no haber sido inquietados por los manifestantes, que no parecían en absoluto dispuestos al ataque personal, nos dimos cuenta de los increíbles estragos que el desencadenamiento de las pasiones populares puede causar.

Hacia media noche, el orden se fué restable-



Palacio de Delmabahee.

ciendo poco a poco, y los refuerzos del Ejército y de la Policía se adueñaron de la situación.

Los congresistas no sufrieron prácticamente daño alguno en estas excepcionales circunstancias, ya que ni siquiera perturbaron el desenvolvimiento de los trabajos.

Con una sangre fría, a la que debemos rendir homenaje, las autoridades turcas siguieron poniendo a disposición de los delegados todos los medios posibles, respetando con verdadero escrúpulo y casi íntegramente el programa previsto: las visitas a los palacios y mezquitas, las recepciones del Director General de Seguridad, del Director de Policía del Gobernador de Estambul y, sobre todo, la excursión por el Bósforo y a la Isla Büyükkada, que constituyó para todos nosotros un verdadero encanto.

Los delegados de nuestra 24.^a Asamblea no conservarán más que estas apacibles imágenes de su estancia en las encantadoras orillas del Bósforo, que surcaron a bordo de un comfortable barco de placer que ostentaba por vez primera el pabellón de Interpol

LOS SUBCOMITES

constituidos durante la 24.^a Sesión

SURCOMITE PARA LOS ESTATUTOS

Presidente: M. VAN DER MINNE (Países Bajos).
Vicepresidente: M. SAHAR (Israel).
Miembros: Sres. BREZOVIC (Yugoslavia), DICKOPF (Alemania occidental), DOHA (Pakistán), FATHI (Egipto), FRANCO (Méjico), GERLINI (Italia), JUMSAI (Tailandia), LOURENÇO (Portugal), MULLIK (India), ROS (Suecia), RCSALES (Méjico), SCHLOETER (Venezuela).
constituidos durante la 24.^a Sesión
Secretario: M. NEPOTE C. I. P. C.).

SURCOMITE DE LOS JEFES DE LOS BUROS CENTRALES NACIONALES

Presidente: M. HIERRO MARTINEZ (España).
Miembros: Sres. ALCARVA (Portugal), AMSTEIM (Suiza), BELLET (Francia), CHRISTIDES (U. S. A.), DE CASTROVERDE (Cuba), DOSI (Italia), ECHALECU Y CANNINO (España), FATHI (Egipto), FRANSSEN (Bélgica), GRASSBERGER (Austria), GRAYSON (Canadá), GILSON (Luxemburgo), KALLENBORN (Países Bajos), KIUKAS (Finlandia), L'ABBE-LUND (Noruega), MORA TULABAMBA (Tailandia), SELINGER (Israel), TSUCHIKANE (Japón), VAN IJSENDOORN (Países Bajos), VON SIDOW (Suecia).
Secretario: M. MARC (C. I. P. C.).

SURCOMITE PARA LA POLICIA DEL AIRE

Presidente: Sir Ronald HOWE (Reino Unido).
Miembros: Sres. DOSI (Italia), FISH (I. A. T. A.), GOOSEN (Países Bajos), HAEGERSTROEM (I. A. T. A.), THULIN (Suecia), VAN IJSENDOORN (Países Bajos).

SURCOMITE DE POLICIA TECNICA

Presidente: M. ROCHES (Francia).
Miembros: Sres. CAREL (Suiza), DELANEY (Australia), DIAZ ROJAS (Cuba), DE GAFTANO (Italia), GRASSBERGER (Austria), GUIDOT (Francia), KIRMAN (Turquía), QUIROZ CUARON (Méjico), SANTAMARIA (España), VARGAS (Venezuela), VERGARA (Chile).

SURCOMITE PARA LOS ESTUPEFACIENTES

Presidente: M. SOEDERMAN (Suecia).
Miembros: Sres. AHMAD YAGHMUR (Arabia Saudita), BERNARD (Italia), BLOCH (Naciones Unidas), BRUNING (Alemania occidental), EMERICK (Estados Unidos), MOJKOVIC (Yugoslavia), SELINGER (Israel), SIRAGUSA (Estados Unidos).

COMISION INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL

Presidente:

Sr. F. E. LOUWAGE (Bélgica), Inspector General Honorario del Ministerio de Justicia, Bruselas.

Vicepresidentes:

Sres. ANWAR AH (Pakistán), Inspector General, Special Police Establishment, Karachi.
DE CASTROVERDE (Cuba), Profesor, Jefe del B. C. N., La Habana.
ELLIS J. (Antillas Neerlandesas), Procurador General, Curaçao.
GERLINI Carlo (Italia), Prefecto, Vicejefe de Policía.
HIERRO MARTINEZ R. (España), Director General de Seguridad, Madrid.
KOLENC (Yugoslavia), Director de los Servicios Criminales, Belgrado.
KRECHLER W. (Austria), Director General de la Seguridad Pública, Viena.
NICHOLSON L. H. (Canadá), Commissioner of Police (R. C. M. P.), Ottawa.
SRIYANONDA Phao (Tailandia), General Jefe de Policía, Bangkok.

Secretario General:

Sr. SICOT M., Inspector General de la Seguridad Nacional, París.

Ponentes generales:

Sr R. M. HOWE (Gran Bretaña), Deputy Commissioner, C. I. D., New Scotland Yard, Londres.
Sres. SCEDERMAN H. (Suecia), Profesor, Estocolmo.
YUMAK A. (Turquía), Director de Sección de la Dirección General de Seguridad Pública, Jefe del B. C. N., Ankara.

Ponentes:

Sres. AMSTEIN (Suiza), Adjunto del Procurador General, Berna.
AMORCSO NETTO (Brasil), Dr., Comisario de Policía, Sao Paulo.
CHRISTIDES A. A. (Estados Unidos), Representante de la Tesorería, Embajada de los Estados Unidos de América en Francia, París.
COSTIGAN M. D. (Irlanda), Commissioner of Police, Dublin.
DICKOPF P. (Alemania), Oberregierung und Kriminaldirektor, Wiesbaden.
DOSI G. (Italia), Cuestor, Jefe del Buró Italiano de Policía Internacional, Roma.
FRANSSEN F. (Bélgica), Comisario General de las Delegaciones Judiciales, Bruselas.
GILSON Joseph, Jefe de la Seguridad Pública, Luxemburgo.
HOMAYOUNFAR F. (Irán), General de Policía, Teherán.
LOURENÇO A. (Portugal), Director de la Policía Internacional y de Defensa del Estado, Lisboa.
DE MAGIUS F. C. V. (Dinamarca), Jefe de la Policía Criminal Danesa, Copenhague.
ROCHES A. (Francia), Director de la Policía Judicial de la Prefectura de Policía, París.
SAHAR Y. (Israel), Inspector General de Policía, Tel Aviv.
SANNIE Ch. (Francia), Director del Servicio de Identificación Judicial de la Prefectura de Policía, París.
SOEKANTO, Jefe de la Policía de Indonesia.
TALAT ABDUL KADER (Siria), Director General de Policía y Seguridad, Damasco.
TOSI NAKAGAWA, Jefe del Buró de Asuntos Criminales, Dirección de la Policía Nacional, Tokio.
VARGAS L. E. (Venezuela), Director de Identificación, Caracas.
VON SYDOW G. (Suecia), Director en Jefe del Instituto de Estado de Policía Técnica, Estocolmo.
ZAKI (Egipto), Director General de Identificación Judicial, El Cairo.

DELEGACIONES PRESENTES

REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Srs. DULLEN R., Mjnisterialrat, Wiesbaden.
DICKOPF, Paul, Regierungsund Kriminaldirektor, Bundeskriminalamt, Wiesbaden.
Sangmeister, Kriminalpolizei, Berlin-West.

ARABIA SAUDITA

M. YAGHMUR, Ahmet.

AUSTRALIA

Srs. DELANEY C. J., Commissioner of Police headquarters, New South Wales Sydney.
THOMSON, A. J., Oficial Secretario, New South Wales Government, London.

AUSTRIA

Srs. WALTERSKIRCHEN Franz. Dr. Consejero del Ministerio del Interior, Viena.
GRASSBERGER Roland, Dr., Profesor de la Universidad, Viena.
SLACAR Karl, Dr., Consejero de policia en jefe, Ministerio del Interior, Viena.
FORMANEK Karl, Dr., Buró central nacional. Ministerio del Interior, Viena.

BELGICA

Srs. LOUWAGE Florent E., Inspector general honorario del Ministerio de Justicia, Bruselas. (Presidente de la C.I.P.C.)
FRANSSIEN F., Comisario general de las delegaciones judiciales, Bruselas.

CANADA

M. GRAYSON Leslie S., R.C.M.P. Oficial de Enlace, Canadá House, London.

CHILE

Srs. DRAPKIN Senderey Israel, Director, Profesor de la Escuela técnica de investigaciones, Dirección General de Investigaciones, Santiago.
VERGARA René, Prefecto de investigaciones, Santiago.

CUBA

Srs. DE CASTROVERDE Jorge A., Prof. San Lázaro, 672, La Habana.
DIAS Rojas, Andrés. Cap. Dr.

EGIPTO

Srs. ZAKI Mohamed Dr., Director General de identificación Judicial, Ministerio del Interior, El Cairo.
FATHI MOHAMED Coronel, Jefe del Buró Central Egipcio, Dirección General de Seguridad Pública. Ministerio del Interior, El Cairo.

ESPAÑA

Srs. HIERRO MARTINEZ Director General de Seguridad, Ministerio de la Gobernación, Madrid.
CALATAYUD SANJUAN Evelio, Jefe de la Secretaría Técnica, Dirección General de Seguridad, Ministerio de la Gobernación, Madrid.
SANTAMARIA BELTRAN Florentino, Jefe del Gabinete de Identificación, Ministerio de la Gobernación, Madrid.
DE ECHALECU Y CANINO Francisco J., Profesor de la Escuela general de policia, Dirección General de Seguridad, Ministerio de la Gobernación, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Srs. EMERICK, Chester A. Deputy commissioner of Customs, Treasury department, Washington.
CHRISTIDES A., Representante del Tesoro, American Embassy, París.
SIRACUSA Charles, District Supervisor. US. Buró de Narcóticos. American Embassy, Roma.

OBSERVADORES:

Srs. HOLLAND Jeremiah P., Brigadier General, Provost Marshal Headquarters, U.S. Army Europe APO 403, Heidelberg, Alemania.
REID David C., Lt-Comamander, supervisor of U.S. Navy.
SMITH Richard S., U. S., Navy Criminal Investigation for Europe, Náples.
KROHN Harold K., Lt-Colonel.

SLATTER Clement G., Lt-Colonel,
Provost Marshal's officer Head-
quarters.
United States, Airforces in Europe
APO 633, Wiesbaden.

FINLANDIA

M. KIUKAS Urho, Jefe del Departamento de Policía del Ministerio del Interior, Helsinki.

FRANCIA

Srs. MAIREY Jean, Prefecto, Director general de Seguridad Nacional, Ministerio del Interior, París.

SICOT Marcel, Inspector general de los servicios y escuelas de la Seguridad Nacional, Secretario general de la C.I.P.C. París.

CASTAING Henry, Prefecto, Director de los Servicios de Policía Judicial de la Seguridad Nacional, París.

ROCHES André, Director de la Policía Judicial, Prefectura de Policía, París.

GUIDOT Georges, Comisario divisionario, Dirección de la Policía Judicial, Prefectura de Policía, París.

HERMAN Raymond, Ministerio del Interior, París.

BELOT JACQUES, Comisario principal, Dirección General de Seguridad Nacional, París.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Sir RONALD Howe, Deputy Commissioner, New Scotland Yard, Ponente general de la C.I.P.C., Londres.

GRECIA

M. THEODOROPOULOS Christos Byron, Cónsul de Grecia en Estambul.

GUAYANA NEERLANDESA

M. MAARTEN Deniet, Procurador general, Paramaribo.

INDIA

Shri MULLIK B. N., Director. Intelligence Buró, Ministry of Home affairs New Delhi.

Srs. RUSTAMJI K. F. Deputy director, Intelligence bureau, Ministry of Home affairs, New Delhi.

SAHGAL N. Deputy secretary to the government of India, Ministry of Home affairs, New Delhi.

INDONESIA

M. SOEDJONO P. R., Dr. Director, Indonesian National Police, Djakarta.

ISRAEL

Srs. SAHAR Y., Inspector general de policía Tel Aviv.

SELINGER Abraham, Deputy Inspector, Head of the C.I.D. Tel Aviv.

ITALIA

Srs. GERLINI Carlo, Dr. Prefecto, Vicejefe de la Policía Italiana, Vicepresidente de la C.I.P.C., Roma.

DOSI, Giuseppe, D., Cuestor, Jefe del Buró central italiano, Ponente de la C.I.P.C., Roma.

DE GAETANO Giuseppe, D., Coronel comandante de la Escuela de oficiales del cuerpo de guardias de Seguridad Pública, Roma.

BRUNERO Raul, Coronel, comandante de la legión «Latium» de los Carabineros, Roma.

Bernard, Luigi Lt-coronel, jefe del buró «Operaciones» en la comandancia general del cuerpo de guardias.

TESSADRI Nevio, Capitán, Jefe de los servicios de radio en el Ministerio del Interior.

JAPON

Srs. NOBUTAKA KANAYA, Police chief superintendent, supervisor, chief of criminal affairs division, Metropolitan Police Board, Tokyo.

KENZO Tsuchikane, senior superintendent, assistant chief, Research and statistics section, Criminal affairs division, National police agency, Tokyo.

KIRIYAMA Takahiko, primer secretario de la Embajada del Japón en París.

JORDANIA

Sir PATRICK Coghill, Director of General Investigations Headquarters, Arab Legion, Amman

LIBANO

Emir CHEHAB Farid, Director general de la Seguridad General, Bevrut. Líbano.

LIBIA

M. HADJI Azzabi R.

LUXEMBURGO

Srs. KAUFMANN Jean, Dr., Abogado general, Palacio de Justicia, Luxemburgo.

GILSON Joseph, Tte. coronel, jefe de la Seguridad pública, Luxemburgo.

MEJICO

Srs. ROSALES MIRANDA Manuel, Director general de averiguaciones de la Procuraduría General Méjico D. F.

QUIROZ CUARON Alfonso, Dr. Jefe del departamento de investigaciones especiales, Banco de Méjico.
FRANCO GUZMAN, Ricardo.

NORUEGA

Srs. SKAMELRUD Sig, Prefecto de Policía, Oslo.

L'Abbe-Lund Lars., Assistant-commissioner, Chiem of the criminal police, Oslo.

NUEVA-ZELANDA

Sr. BARNETT S. T. Controller of police, Wellington.

PAQUISTAN

M. Shams-ud-Doha A. H. M. Inspector general of police, East Pakistan, Dacca.

PAISES BAJOS

Srs. VAN DER MINNE J. C., Director general, Jefe de la división de policía, Ministerio de Justicia, La Haya.

KALLENBORN J. W., Jefe de la oficina delegada de la C.I.P.C., Ministerio de Justicia, La Haya.

GOOSEN Jean-Paúl, Abogado, La Haya.

PORTUGAL

Srs. LOURENÇO Agostino, Director de la Policía Internacional, Lisboa.

ALCARVA Abilio, Jefe del B. N. C. Portugal, Lisboa.

SARRE

M. ZEIGER Ludwig, Kriminalrat, Kriminalpolizei, Sarrebrück.

SUECIA

Srs. ROS Erik, Prefecto de la Policía, Estocolmo.

VON Sidow Gerhard Director en jefe de la Policía, Instituto Estatal de Policía técnica. Jefe del B. N. C. Estocolmo.

SOEDERMAN Harry, Director honorario del Instituto de policía científica de Estocolmo (ponente general de la C. I. P. C.)

SUIZA

Srs. BURKHARD Joseph, Comandante de la Policía cantonal de Lucerna.
KNECHT Charles, Jefe de la Policía de Ginebra.

CARREL Alfred, Jefe del Buró Central Suizo de policía, Berna.

SIRIA

Srs. HIJAZI Akram, Chief Dept. or public security, Damasco

GHAZI Ibrahim, Director of Judicial Police, Damasco.

TAILANDIA

Srs. TULALAMBA Mora, Chief of foreign affairs and information división, Bangkok.

JUMSAI Manich, Chief of educational technique división, Bangkok.

SALATHULSINGH Somki, Superintendent of identification section scientific división C.I.D Bangkok.

SUYANANDA Sanoe, Police captain attached to Foreign affairs and information división, secretary, Bangkok.

TURQUIA

Srs. YETKINER Ethem, Director General de Seguridad Pública, Ministerio del Interior, Ankara.

SOZER Sabri, Director General adjunto de Seguridad Pública, Ministerio del Interior, Ankara.

ERIS Alaeddin, Director de la Policía de Estambul.

ORKUS Nejat, Director del Instituto de Policía, Ankara.

KARAYEL Namik, Director de la Escuela de Policía de Estambul.

YUMAK Riza Azmi, Director de la Sección de Control de extranjeros de la Dirección General de Seguri-

dad Pública y Jefe del BCN, Ankara (Ponente general de la C.I.P.C.)
CELIK Nazim, Adjunto del Procurador de la República de Estambul.
ONER Kamil, Dr., Adjunto del Director de Asistencia Social y Sanitaria de Estambul. Director del Museo Sanitario.

KIRMAN Bahattin, Profesor de Criminalística del Instituto de Policía de Ankara.

GUVEN Emin, Profesor de Criminalística del Instituto de Policía de Ankara.

DEMIR Feridun, Presidente de Departamento en la Dirección General de Seguridad Pública. Ankara.

DANISMAN Yusuf, Director de la sección de policía técnica en la Dirección General de Seguridad Pública, Ankara.

BALAMIR Suni, Coronel comandante de gendarmería de la región de Estambul.

VENEZUELA

Srs. SCHLOETER Federico, Director de Gabinete del Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas.

VARGAS Luis Emilio, Director de Identificación, Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas.

YUGOSLAVIA

Srs. MOJKOVIC Miodrag, Director del servicio criminal de la R.P. de Servia.

ULICA Kneza, Milosa n.º 90, Belgrado.

BREZOVIC Iván, Director del Servicio Criminal de Zagreb.

C.I.P.C.

Srs. NEPOTE Jean, Adjunto del Secretario General, París.

MARC Jean-Jacques, jefe de Sección, Secretaría General, París.

OBSERVADORES

REPRESENTANTE DE LAS NACIONES UNIDAS

M. BLOCH Henry S., Director adjunto del Buró de asuntos económicos de la O.N.U.

CONSEJERO TECNICO DE LA C.I.P.C.

M. BRUENING A., Dr. de la Universidad de Münster, 22 Burchardstrasse, Münster (Alemania occidental).

ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL

M. KONI Burhan, Profesor de la Universidad de Ankara.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AEREOS

Srs. FISH D. E. W., Superintendent of Security British Overseas Airways, London Airport, Middlesex, England.

HAEGERSTROEM de la S.A.S. (I.A.T.A.)

FEDERACION INTERNACIONAL DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE POLICIA

M. VILLETORTE Paul, Comisario principal de la Seguridad Nacional, París.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DEFENSA SOCIAL

Srs. DOSI Giuseppe, Jefe del B.C.N. italiano.

KUNTER Nurullah, Profesor de la Facultad de Derecho de Estambul.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGIA

M. SENSOY Naci, Profesor agregado de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de Estambul.